



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENINSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS
PARTICIPATIVOS PARA LA COMUNA SAN PABLO,
CANTÓN SANTA ELENA PROVINCIA DE SANTA ELENA,
AÑO 2015”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la Obtención del Título de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**AUTORA: NELLY MARÍA BORBOR MEREJILDO
TUTORA: ING. VERÓNICA PONCE CHALÉN, MSc.**

LIBERTAD - ECUADOR

2015

**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS
PARTICIPATIVOS PARA LA COMUNA SAN PABLO,
CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA,
AÑO 2015”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del Título de;

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTORA: NELLY MARÍA BORBOR MEREJILDO

TUTORA: ING. VERÓNICA PONCE CHALÉN, MSc.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2015

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del trabajo de Investigación “**DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS PARA LA COMUNA SAN PABLO, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015**” elaborado por la Srta. Nelly María Borbor Merejildo, egresada de la Carrera de Administración Pública, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciada en Administración Pública, me permito declara que luego de haber orientado, estudiado y revisado el presente trabajo, lo apruebo en todas sus partes, debido a que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación del tribunal.

Atentamente,

Ing. Verónica Ponce Chalén, MSc.
TUTOR

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de Titulación de un “DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS PARA LA COMUNA SAN PABLO, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015” elaborado por quien suscribe la presente, declara que los datos, análisis, opiniones y comentarios que están en este trabajo de investigación son de exclusiva propiedad, responsabilidad legal y académica de la autora NELLY MARIA BORBOR MEEREJILDO. No obstante es patrimonio intelectual de la UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA.

Atentamente,

Nelly María Borbor Merejildo

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado especialmente a Dios porque él, me brindó las fuerzas necesarias para salir adelante y seguir el camino hacia la profesión que ahora estoy adquiriendo, iluminándome día a día en la toma de mis decisiones.

Con mucho cariño a mis padres porque con su apoyo y carisma pude alcanzar una meta propuesta, brindándome la confianza y motivación necesaria para culminar esta etapa de mi vida.

A todos los docentes, compañeros que creyeron en mí, que de una u otra forma me brindaron su apoyo para finalizar mi carrera.

NELLY BORBOR MEREJILDO

AGRADECIMIENTO

Infinitamente mi agradecimiento a Dios por guiarme en la vida, a mis padres por animarme día a día para culminar mis estudios.

En especial a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, por abrirme las puertas al estudio, a los docentes de la Carrera Administración Pública que contribuyeron con mi formación académica.

Expreso mi cariño y respeto a cada una de las personas que me motivaron a seguir adelante y ser una profesional, alcanzando la meta propuesta.

A las autoridades de la comuna San Pablo por la predisposición incondicional en facilitarme información necesaria respecto a las actividades que demanda mi tema.

NELLY BORBOR MEREJILDO

TRIBUNAL DE GRADO

Ing. José Villao Viteri, MBA.
DECANO DE FACULTAD
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Ing. Linda Núñez Guale, MBA.
DIRECTORA DE CARRERA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ing. Verónica Ponce Chalén, MSc.
PROFESORA – TUTORA

Ing. William Núñez De la Cruz, MBA
PROFESOR DE ÁREA

Ab. Joe Espinoza Ayala
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS
PARA LA COMUNA SAN PABLO, CANTÓN SANTA ELENA,
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015”**

AUTORA: Srta. Nelly Borbor Merejildo

TUTORA: Ing. Verónica Ponce Chalén, MSc.

RESUMEN

Esta investigación, ayuda al desarrollo de la comunidad, por ende el diseño para la elaboración de procesos presupuestarios participativos forma parte de la gestión administrativa y pública, encaminada a los ciudadanos que pertenecen a la comuna San Pablo, obteniendo fundamentos de otros países, con la finalidad de adaptarlos al nuestro y así mejorar cada proceso de gestión del presupuesto institucional impartidos por los ciudadanos a los directivos de la comunidad. Se considera que la comuna San Pablo tiene la necesidad de mejorar sus actividades administrativas optimizando los recursos para su buen funcionamiento, así mismo reducir errores, que va a permitir obtener un mejor desarrollo de la comuna a través del presupuesto participativo. Su desarrollo se basa en las necesidades citadas en el estudio de investigación tomando en cuenta las competencias, funciones y atribuciones establecidas en las normativas legales vigentes, un proceso que permita la toma de decisiones en beneficio de la comunidad. Desarrollando en la comunidad encuesta que fueron aplicadas a las autoridades y demás habitantes adquiriendo diferentes informaciones que determinan el estado actual de la comuna y lograr mejorar las actividades, mediante ejemplos y casos prácticos que permitan a los involucrados entender cómo se deben administrar los recursos materiales, financieros y humanos al planificar un proyecto con un presupuesto que llegue a mejorar la productividad de la comunidad y en general. Los administradores de la comunidad deben gestionar y administrar la información necesaria para la ciudadanía, logrando una estimulación en la toma de decisiones construyendo una estructura de un diseño que beneficie a todos, claro está que se acepta con la responsabilidad de las autoridades y que cumplan con cada función establecida.

ÍNDICE GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
TRIBUNAL DE GRADO	vi
RESUMEN	vii
ÍNDICE GENERAL	viii
INTRODUCCIÓN	1
MARCO CONTEXTUAL	2
1. TEMA.....	2
2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	2
2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	6
4. Sistematización del Problema	6
5. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....	7
6. OBJETIVO	8
6.1. Objetivo General	8
6.2. Objetivos Específicos.....	8
7. HIPÓTESIS	9
8. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	9
8.1. VARIABLE INDEPENDIENTE: Presupuesto participativo	9
8.2. VARIABLE DEPENDIENTE: Participación Ciudadana	9
CAPÍTULO I	12
MARCO TEORICO.....	12
1.1.- ANTECEDENTES DEL TEMA.....	12
1.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	13
1.2.1 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: VARIABLE INDEPENDIENTE.....	13
1.2.2. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	14

1.2.3. BENEFICIOS DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	15
1.2.4. PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA	16
1.2.6. ¿QUIENES INTEGRAN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?	17
1.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: VARIABLE DEPENDIENTE	17
1.3.1. Políticas públicas.....	18
1.3.2. Políticas de acción.....	19
1.3.3 ORGANIZACIÓN	19
1.3.4. RECURSOS HUMANOS	20
1.3.5. METAS	21
1.4.- FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	21
1.4.1.- Constitución de la República del Ecuador, 2008.....	21
1.4.2 Plan Nacional del Buen Vivir, 2013 – 2007	23
1.4.3. Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2009	24
1.4.4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010	26
1.4.5. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010	28
CAPITULO II.....	29
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	29
2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	29
2.2. MODALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	29
2.2.1.CUALITATIVO.....	29
2.2.2.CUANTITATIVO.....	30
2.3. TIPOS DE INVESTIGACIÓN	30
2.3.1. POR EL PROPÓSITO	31
2.3.2. POR EL LUGAR	31
2.4. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN	32
2.4.1. MÉTODO INDUCTIVO.....	32
2.4.2. MÉTODO DEDUCTIVO.....	32
2.4.3. MÉTODO ANALÍTICO	33
2.5. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN	33
2.5.1. ENCUESTA.....	33
2.5.2. LA ENTREVISTA.....	34

2.6. INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACIÓN	34
2.7. POBLACIÓN Y MUESTRA	35
2.7.1. Población.....	34
2.7.2 Muestra	36
FÓRMULA PARA CALCULAR LA MUESTRA	36
CAPÍTULO III.....	38
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	38
3.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADOS A LOS SOCIOS DE LA COMUNA	39
3.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTA REALIZADAS A LOS DIRIGENTES DE LA COMUNA	54
3.3. CONCLUSIONES	60
3.4. RECOMENDACIONES	61
CAPÍTULO IV.....	62
4.1 PRESENTACIÓN.....	62
4.2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	63
MISIÓN	64
VISIÓN.....	64
OBJETIVO GENERAL.....	64
Objetivos Específicos.....	65
4.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COMUNA SAN PABLO	65
4.3. FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA COMUNA SAN PABLO	67
4.3.1. FUNCIONES DEL VICE-PRESIDENTE DE LA COMUNA.....	67
4.3.2. FUNCIONES DEL SECRETARIO-TESORERO.....	68
4.3.3. FUNCIONES DEL SÍNDICO.....	68
4.3.4. FUNCIONES DEL TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LOS CNH.....	68
4.3.5. FUNCIONES DEL COMITÉ PARA EL PRESUPUESTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	69
4.3.6. FUNCIONES DE LAS VOCALES.....	69
4.4. MATRIZ DEL FODA ESTRATÉGICO	73
4.4.1. ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO PARA LA COMUNA SAN PABLO	74

4.5. FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	76
FASE 1: DE PREPARACIÓN DE PRESUPUESTO.....	77
LA COMUNICACIÓN.....	78
DIALOGO.....	79
CONVOCATORIA.....	80
FASE 2: DE CONCERTACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	80
CAPACITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.....	81
DESARROLLO DE TALLERES POR EJES TEMÁTICOS.....	81
EVALUACIÓN DE PRIORIDADES.....	83
FORMULACIÓN DE COMPROMISOS Y ACUERDOS.....	84
DESARROLLO DE TALLERES.....	84
FASE 3: DE FORMALIZACIÓN DE PRESUPUESTO.....	85
INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL.....	85
RENDICIÓN DE CUENTAS.....	85
RESPONSABILIDADES ENTRE AUTORIDADES.....	86
COMPROMISO.....	86
SOLIDARIOS.....	86
TRANSPARENCIA.....	87
HONESTIDAD.....	87
FASE 4: DE SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO.....	87
COMITÉ DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.....	87
4.6 PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	89
4.7. COSTO GENERAL PARA LAS CAPACITACIONES DEL CABILDO DE LA COMUNA SAN PABLO.....	92
CONCLUSIONES.....	95
RECOMENDACIONES.....	96
BIBLIOGRAFÍA.....	97
ANEXOS.....	98
ENTREVISTA.....	101
ENCUESTA.....	104
CARTA AVAL.....	104

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1 POBLACIÓN	35
TABLA N° 2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	39
TABLA N° 3 TRABAJO PARTICIPATIVO	40
TABLA N° 4 GESTIONES REALIZADAS	41
TABLA N° 5 PLANES QUE SE MANEJAN	42
TABLA N° 6 NECESIDADES DE LA POBLACIÓN	43
TABLA N° 7 CITA A REUNIONES	44
TABLA N° 8 PROYECTOS ALTERNATIVOS	45
TABLA N° 9 CONVOCADO A RENDICIÓN DE CUENTAS	46
TABLA N° 10 CONOCER UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	47
TABLA N° 11 BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD	48
TABLA N° 12 DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS	49
TABLA N° 13 MEDIO PARA CONOCER UN DISEÑO	50
TABLA N° 14 IMPORTANCIA PARA UN PROYECTO	51
TABLA N° 15 PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	52
TABLA N° 16 ELABORAR UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	53
TABLA No. 17 ASPECTOS RELEVANTES DE EVALUACION DE PRIORIDADES	84
TABLA No 18 COSTO GENERAL PARA LAS CAPACITACIONES	93

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	39
GRÁFICO N° 2 TRABAJO PARTICIPATIVO	40
GRÁFICO N° 3 GESTIONES REALIZADAS	41
GRÁFICO N°4 PLANES QUE SE MANEJAN	42
GRÁFICO N° 5 NECESIDADES DE LA POLACIÓN	43
GRÁFICO N° 6 CITA A REUNIONES	44
GRÁFICO N°7 PROYECTOS ALTERNATIVOS.....	45
GRÁFICO N° 8 CONVOCADO A RENDICIÓN DE CUENTAS.....	46
GRÁFICO N° 9 CONOCER UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	47
GRÁFICO N° 10 BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD	48
GRÁFICO N° 11 DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS	49
GRÁFICO N° 12 MEDIO PARA CONOCER UN DISEÑO	50
GRÁFICO N° 13 IMPORTANCIA PARA UN PROYECTO	51
GRÁFICO N° 14 PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	52
GRÁFICO N° 15 ELABORAR UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO T.....	53
GRÁFICO No. 16 BASE CIENTÍFICA PARA EL DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS.	63
GRÁFICO No. 18 ESTRUCTURA PROPUESTA PARA EL CABILDO DE LA COMUNA SAN PABLO.....	66
GRÁFICO No. 19 DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL PDOT DE LA COMUNA SAN PABLO.....	70
GRÁFICO No. 20 FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	77
GRÁFICO No. 21 PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO	78
LA COMUNICACIÓN.....	78
GRÁFICO No. 22 MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TÉCNICAS DE DIALOGO	79
GRÁFICO No. 23 DESARROLLO DE LOS TALLERES	82
GRÁFICO No. 24 DESARROLLO DE LOS TALLERES POR EJES TEMÁTICOS	83
GRÁFICO No. 25 RESPONSABILIDAD ENTRE AUTORIDADES	86

INTRODUCCIÓN

El presente de trabajo de titulación, propone una forma diferente de hacer participación en las comunidades, teniendo como parte principal un enfoque de la directiva de la comuna San Pablo, la cual está ubicada en la Provincia de Santa Elena, esta tiene la necesidad de implementar un Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos que nos lleve a mejorar una planificación obteniendo como resultados buenos recursos económicos y financieros, además que implique a todos los integrantes de la comunidad proponiendo diferentes programas y proyectos factibles para el desarrollo y progreso del sector, cumpliendo así lo dispuestos en la Constitución y el Plan del Buen Vivir.

El objetivo principal del proyecto, es visualizar las falencias que tiene la comunidad en la actualidad, involucrando a todas las personas del sector, uniéndolos en la labor mutua, logrando un desarrollo con equidad y sostenibilidad que nos proyecte una buena gestión administrativa, aplicando un Diseño Presupuestarios Participativos.

El problema principal que se encuentra en la intervención pública es la falta del manejo de las estrategias y metodologías, orientándolos a que tomen buenas decisiones que ayudarán a implementar procedimientos que contribuyan en la comunidad, ampliando un buen manejo del presupuesto que a un futuro permitirá equilibrar sus recursos y cómo podemos ejecutarlo, utilizando cuatro partes importantes de un proyecto las cuales están estipuladas de las siguiente manera;

Capítulo I, mencionamos las partes teóricas, estos las hemos encontrados de: folletos y libros que respalden el tema de mi trabajo, además manifestamos, bases legales y reglamentos con que se rigen las comunas.

Capítulo II, está enfoca a las diferentes metodologías de investigación, logrando verificar los métodos y las técnicas de recolección de datos, el cual nos permitirá valoración el tema, propuesto alcanzando confiabilidad en las opiniones y estrategias a utilizarse en la comunidad.

Capítulo III, analiza las diferentes resultados y opiniones obtenidos de las encuestas aplicadas a los comuneros del sector y las entrevista a los directivos logrando analizar datos obtenidos del mismo, y a su vez la representaremos estadísticamente en tablas y gráficos para luego obtener nuestra conclusión y recomendación.

Capítulo IV, nos detalla la propuesta del tema, enfocando parámetros que deben manejar los directivos de cada cabildo comunal, mejorando los diseños de logrando así procesos presupuestarios participativos que a un futuro nos encamine al éxito.

El diseño de procesos presupuestarios participativos aplica todo lo referente al marco administrativo en el cuál se especifican los recursos económicos, materiales y humano además visualizamos el cronograma para el trabajo en estudio e incluimos anexos como respaldos a la investigación

MARCO CONTEXTUAL

1. TEMA

Incidencia en la integración social y el desarrollo de participación mediante el estudio que involucre a directivos, organizaciones y a la ciudadanía que contribuyan con la implementación del Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos para la comuna San Pablo, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena.

2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La integración ciudadana y la participación social es la voluntad de mantenerse durante un proceso que influyan en la toma de decisiones, realizando cambios estructurales en el 2008, con la creación de la Constitución del estado. Los presupuestos participativos es el cumplimiento de los compromisos contraídos por la población, en la actualidad afrontan serie de problemas causados por la poca apertura de los actores políticos y comuneros en turno.

Las altas dignidades de los diferentes territorios, tiene que romper con la lo mismo de siempre lo tradicional del presupuesto observando diversas intranquilidad del poder ciudadano y el fortalecimiento del estado y considerando la elaboración del presupuesto comunal como ésta establecido en el Plan Nacional.

En la cabecera cantonal es viable los problema que tienen, en sus tres cantones como son; Santa Elena, Libertad y Salinas estos ángulos no se encuentran bien establecidos las medidas de intervención de sus habitantes, por tanto la implementación del proceso para la participación del presupuesto para el sector

es débil, ya que deben fortalecerse todas las instituciones públicas, obteniendo así planes con estrategias que orienten a un buen beneficio a la comunidad también las unidades básicas de participación y como no decirlo, en los sectores, urbanos y rurales.

La participación se basa en la comprensión de que las personas deben socializarse popularmente o intervenir activamente en los territorios pequeños, las dependencias de estos procesos a obligación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, son protagonistas de los cambios en la realidad en la viven esta prevé a su vez la inclusión de la política partidista, asegurando su exclusión en base a la aplicación de los principios básicos de enseñanza.

Actualmente la provincia de Santa Elena, Cantón Santa Elena cuenta con un total de 69 comunas legalmente reconocidas, en las que cada sector deberían estar integradas por un diseño de procesos de presupuestarios participativo mejorando la ciudadana y asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones del Cantón, cumpliendo con un importante rol, llegando a las localidades y logrando establecer parámetros claro, precisos y concisos que permitan su interacción con los gobiernos municipales.

El sector de San Pablo se encuentran situada al norte de la provincia de Santa Elena, su órgano representativo es el Cabildo comunal el cual está comprendido por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y el síndico, según rezan lo estipulado en los estatutos interno de los comuneros, sin embargo su estructura administrativa tiene como máxima autoridad a la Asamblea General.

Los directivos luchan por el interés de la sociedad logrando envolver la palabra y el poder a la gente que más decididas, teniendo como fines, simpatizar el buen vivir de sus habitantes, sin embargo para llegar a ese punto muy importante, es necesario que sus habitantes involucren en la construcción del proyecto y hagan prevalecer sus derechos como personas.

En nuestra comuna se encuentran problemas que dañan el desarrollo como:

La comuna no manipula un sistema de ingresos y egresos de manera adecuada, debido a una deficiente atención de los procesos presupuestarios por parte de sus directivos, lo que origina la ausencia de procedimientos de control que permita elaborar los proyectos, ocasionando una inestabilidad institucional.

Los dirigentes no se preocupan por capacitarse, existiendo un desconocimiento en la aplicación de las leyes y normativa legales lo que ha ocasionado una limitada gestión económica que conlleva a un descontento en las asignaciones presupuestarias.

Los ingresos de organizaciones como: Canadá Grande y residentes de Punta Blanca no lo recibe la comuna debido a la desvinculación del consejo cantonal de planificación con el cabildo comunal sobre la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de sus territorios, que debilita la imagen institucional y disminuyendo la credibilidad de sus autoridades.

En la comuna existe una inoportuna planificación de las necesidades prioritarias del sector, debido a que sus directivos mantienen una estructura orgánica cerrada la misma que no permite inter relacionarse con sus habitantes causando inconformidad con la ciudadanía.

Los dirigentes de la comuna administran empíricamente sin tener el conocimiento y la experiencia necesaria de cómo utilizar los recursos existentes en la comunidad lo que ha ocasionado que no se desarrolle teniendo una negatividad para un futuro mejor.

Estos son los problemas detectados a través de la observación realizada durante visitas a la organización, proporcionando así una información que permita

determinar soluciones que contribuyan al desarrollo institucional, mejorando los procesos presupuestarios.

El Presupuesto Participativo es un espacio público no estatal, en el cual el gobierno y la sociedad son una excelente herramienta para incentivar la participación y las políticas públicas sino que también propone una oportunidad para que la comunidad recupere espacios, se involucre en el diferente proceso comunal, social, político, económico y cultural, obteniendo un mecanismo de control que se dé al interior de la comunidad.

3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo incide la deficiente aplicación de procesos presupuestarios en la comuna San Pablo, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2015?

4. Sistematización del Problema

1.¿Cómo influye la deficiente aplicación de los procesos presupuestarios por parte de los directivos de la comuna?

2.¿De qué manera incide el desconocimiento en la aplicación de las leyes y normativas legales en las asignaciones presupuestarias?

3.¿Cuál es la incidencia de la estructura orgánica de la comuna San Pablo y la interacción con el Concejo Cantonal de Planificación del Cantón Santa Elena?

4.¿Cómo incide la ausencia de las necesidades prioritarias del sector con la inconformidad con la ciudadanía?

5.¿De qué manera influye la preparación académica en los directivos con el desarrollo de una comunidad?

5. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

El Presupuesto Participativo, como plantea la teoría, es un instrumento de políticas públicas que promueve la participación de las personas cuyos rasgos son definitivos, establecidas de las principales demanda y preocupaciones en materia o con otros programas sociales ejecutados y relacionado con la posibilidad de que la comunidad, delibere, priorice, diagnostique, controle y se ejecute una materia de inversiones públicas para inclusión con un acto continuo y metódico. El presupuesto es una herramienta de participación, contiene etapas de implementación, estableciendo un seguimiento de desarrollo, evaluando la ejecución de desarrollo que sugiere la decisión de las personas.

La justificación del tema persigue las carencias críticas de la población en 4 áreas como son; vivienda, servicios, educación y salud, es todo el proceso investigativo, que nos permite analizar y verificar todos los recursos que posee cada comunidad en general, los agentes públicos con que cuentan las comunas son ejes de vital importancia para la Comuna San Pablo, en donde obtuvimos información clara y verídica del Presupuesto, se realizaran de acuerdo con las disposiciones y normas presupuestales vigentes, y se viabilizan la ejecución de las obras, y programas contempladas en el plan estratégico comunal.

Buena parte de esta información es recogida por los diversos planes de desarrollo, los cuales sirven de insumo para los procesos y las cosas adquiridos durante la gestión de la Administración Pública, son aplicados y puestos en práctica desde la óptica social; así como, a lo largo del proceso investigativo se obtendrán nuevos conocimientos que exijan sus derechos de acuerdo a lo enmarcado en las leyes vigentes del estado, y reglamentos legales.

La comuna será competitiva, adaptándose a un modelo seguir para las organizaciones comunales de la provincia de Santa Elena, su administración mejorará notablemente y contribuirá al desarrollo de la comunidad. El Diseño de procesos presupuestarios en la comunidad, no se ha realizado anteriormente por

falta de decisiones por lo que en la actualidad vemos en sector vulnerable, esperando tener soluciones a este problema, cumpliendo con el objeto de investigación a estudiar.

La elaboración del diseño de proyectos incluye un marco normativo y la obligatoriedad de elaborar los planes concertados y el presupuesto que nos lleva a la toma de decisiones que ayude a mejorar en un futuro, logrando tener un buen progreso en nuestra comunidad, por ello el diseño propuesto, las expectativas que se hayan encontrado, buscando tener la aplicación de diferentes métodos investigativos que ante ponga indicadores que se puedan presentar en el transcurso del proyecto, vigilando los derechos de las personas.

6. OBJETIVO

6.1. Objetivo General

Diagnosticar la integración social en el desarrollo de procesos de participación mediante un estudio que involucre a dirigentes, organizaciones y ciudadanía que contribuyan al Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos para la comuna San Pablo, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2015.

6.2. Objetivos Específicos

1. Desarrollar el diseño del marco teórico de los Procesos presupuestarios Participativos.
2. Diseñar la estructura metodológica de los procesos presupuestarios motivando a la ciudadanía a que participen en ellas.
3. Diagnosticar la deficiente aplicación de los procesos presupuestarios por parte de sus directivos de la comuna.

4. Analizar el desconocimiento y aplicación de las leyes, normativas legales en las asignaciones presupuestarias.
5. Determinar la incidencia de la estructura orgánica en la participación activa de los habitantes de la Comuna.

7. HIPÓTESIS

La incidencia de los procesos presupuestarios contribuirá al desarrollo de la participación ciudadana en la comuna San Pablo, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2015.

8. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

8.1. VARIABLE INDEPENDIENTE: **Presupuesto participativo**

8.2. VARIABLE DEPENDIENTE: **Participación Ciudadana**

CUADRO N° 1 OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

HIPÓTESIS	V. INDEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS	
La incidencia del diseño de proceso presupuestario participativos permitirá el buen desarrollo administrativo de la Comuna San Pablo del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena.	Presupuesto Participativo	Son herramienta de democracia, en el cuál los ciudadanos pueden asociarse e intervenir con una planeación e integración de interés público en donde se origine el ejercicio de las leyes.	Democracia	Socio económico	¿Cuál es el nivel académico, en los representantes de la comuna?	Observación	
				Educativos	¿Participan todos los comuneros en la asamblea general?		
				Sociales	¿Conoce las diferentes leyes con las que se rigen las comunas		
				De planificación	¿Los directivos desarrollan un sistema de planificación?		
			Planeación	Comisiones temporales	¿Conoce cómo elaborar un diseño de procesos presupuestarios participativos?	Entrevista	
				Comisiones permanentes	¿Considera importante implementar un diseño de presupuesto?		Encuesta
					¿La directiva aplica las técnicas necesarias?		
			Leyes	Asociaciones	¿Cuál es el porcentaje que les corresponde a las comunas?		
				Empresas	¿Utiliza mecanismo con los presupuestos?		

Elaborado por: Nelly Borbor

CUADRO N°2 OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

HIPÓTESIS	V. DEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADOR	ITEMS	INTRUMENTOS
La incidencia del proceso presupuestario permitirá el buen desarrollo administrativo y de participación de la Comuna San Pablo del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena.	Participación Ciudadana	Es la relación de las políticas públicas en el cual nos permite controlar y promueve a una organización para que esta sea eficiente, integrando al recurso humano para trabajar en coordinación con todas las comunas logrando las metas propuestas durante un periodo.	Políticas públicas	Delegados ciudadanos	¿El trabajo participativo fortalece al desarrollo?	Observación
				Participación	¿Conoce los planes de desarrollo con que se maneja su comunidad?	
				Toma de decisiones	¿El presupuesto que ingresa a la comuna cubre con todas las necesidades?	Entrevistas
			Organización	Necesidades del sector	¿Conoce usted que es un Diseño de procesos presupuestarios?	Encuestas
			Recurso Humano	Impacto social	¿Participaría en la elaboración de un diseño de procesos presupuestarios?	
				Anual	¿La directiva actual lleva una planificación adecuada para cada actividad?	
			Metas			

Elaborador por: Nelly Borbor M

CAPÍTULO I

MARCO TEORICO

1.1.- ANTECEDENTES DEL TEMA

El Presupuestario Participativo tiene la necesidad política y a la vez de gestión pública que comience a constituir diversas formas de participación ciudadana, orientando los recursos, y teniendo en cuenta los objetivos como experiencia para hacer posible la gestión pública desarrollan programas que logren efectuar de manera práctica estrategias las cuales están vinculadas directamente con la pobreza de las comunas.

El objetivo de mejorar y creando sistemas adecuados de participación que se dirija a unas reglas de democracia directa y representativa obteniendo obras que son necesarias para el diario vivir de las diferentes localidades definiendo la situación económicas de las diferentes comunidades

El instrumento fundamental del proceso de participación es construir cambios fundamentales para el Estado Ecuatoriano, originando series de cambios políticos concretos por la constitución, debidamente especificada en el código de ordenamiento territorial, la constitución y el plan de desarrollo, levantado nuevos poderes que rigen nuevas normas administrativas, y la introducción de organismos de desarrollo local implicando una planificación, todo esto se da ante una cambiante y creciente sociedad, que reestructure la reforma del Estado Ecuatoriano.

El Estado Ecuatoriano, libera los valores de honestidad, transparencia y respeto creando reformas diversas y proponiendo dependencias en el país, con el afán de recuperar el respeto y las aptitudes de gestión con las instituciones de desarrollo provincial, municipios y juntas parroquiales.

El diseño de planificación para la propuesta formula y maneja instrumento orientados al desarrollo mediano y largo plazo, mejorando la calidad de vida de las personas y planeando el buen uso de los recursos naturales, económicos y financieros consiguiendo el uso adecuado para garantizar la ejecución del proyecto.

La Comuna San Pablo no cuenta con estrategias que describa los objetivos, visión y misión que se desea conseguir, la comuna carece de fortaleza que involucra desconfianza vital de las personas, obteniendo así el descuido de sus habitantes, por eso que las labores se centran en procedimientos rutinarios y no buscan alternativas de mejora.

La comuna San Pablo tiene diferente forma de distribución ya sea en beneficio propios del presupuesto participativo, optimiza la variedad de recursos existente brindando mayor opción de acceso a obras y servicios, tales como las necesidades básicas, mejorar la producción agrícola, el acceso al transporte las vías de acceso al centro de salud y otros que sean de competencia de acuerdo a las leyes.

1.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.2.1 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: VARIABLE INDEPENDIENTE

El Presupuesto Participativo, es una forma de gobierno público que intenta romper con la tradición autoritaria y patrimonialista de las políticas públicas, recurriendo a la participación de la población en diferentes fases de la preparación e implementación, con un énfasis especial en las prioridades para la distribución de los recursos de inversión.

Deja de ser un coadyuvante de la política tradicional para ser protagonista permanente de la gestión pública. El (PP) combina la democracia directa con la democracia representativa, una conquista a ser preservada y calificada”

El Presupuesto participativo local es un mecanismo de democracia directa que permite a la ciudadanía tomar conocimiento exacto sobre su realidad, discutir públicamente problemáticas y formular propuestas de solución a las mismas a partir de procesos colectivos de toma de decisiones y control, influyendo directamente sobre la utilización de recursos públicos, en el marco de una perspectiva del Plan Estratégicos.

El presupuesto participativo está enfocado en tres aspectos importantes:

Enfoque político: Busca en sí, corregir la relación entre gobierno-gobernados mediante la democracia participativa.

Enfoque social: Con el presupuesto participativo se logra unir a la sociedad y a la participación ciudadana en las políticas públicas y en las gestiones administrativas.

Enfoque técnico – administrativo: El Presupuesto Participativo busca transparentar los servicios administrativos. Basados en estos aspectos, se debe observar que: En el proceso participativo, la información transparente es de vital importancia, con lo cual se ha de tomar decisiones trascendentales para el desarrollo local, también se debe dejar en claro, hasta donde puede acabar las decisiones y el poder que adquiere la participación ciudadana, si las propuestas que aportan tienen la viabilidad técnica o no para ser aceptada o descartada.

1.2.2. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La democracia participativa ayuda a promover a la comunidad para que esta se convierta en protagonista activa de lo que ocurre dentro del sector en donde enfocamos a la:

Participación comunal: reconociendo la multiplicidad de actores y roles de la sociedad debidamente organizada, que permita la participación de quienes no muestran el mandato popular, en un marco institucional con arreglo a Ley, en el proceso de toma de decisiones y en la ejecución conjunta de las acciones destinadas a alcanzar los objetivos considerados en el presupuesto participativo.

Transparencia del presupuesto: Nos permite identificar los intereses, problemas y soluciones potenciales manejando los ingresos como de los egresos (o gastos).

Flexibilidad: Este diseño de proceso debe ser flexible para cambiar evaluarse y ajustarse constantemente cuando sea necesario.

Objetividad: Se debe usar criterios y objetivos explícitos para la asignación de recursos a fin de garantizar la credibilidad del proceso. Enfoque de género: Participación equitativa de mujeres y hombres en el proceso. Se destaca la importancia de contar con datos y cifras desagregadas por sexo, tanto para el presupuesto como para los beneficios e inversiones.

La democracia participativa para el Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos nos encierra una condición económica que especifica las diversas cualidades a evaluarse logrando caminarlos a tener una adecuada guía de los recursos de la comuna San Pablo, alcanzando la credibilidad de la ciudadanía y beneficio para sociedad.

1.2.3. BENEFICIOS DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

- Mejora la transparencia de la gestión y la efectividad del gasto público.
- Impulsa la participación ciudadana para la toma de decisiones, la asignación y el control del uso de los recursos públicos.
- Exige más responsabilidad a los funcionarios, empleados, trabajadores y autoridades.

- Genera una mayor confianza entre los habitantes y los dirigentes de la comunidad.

Las autoridades electas se beneficiarán con la implementación del proyectos de procesos presupuestarios participativos para la comuna San Pablo, ya que tendrá mecanismo favorables para el buen manejo además serán de gran utilidad para la gestión administrativa, ya que en ella exigirá la responsabilidad, confianza y efectividad de las autoridades con respectos a los gastos generados en la actualidad, y sobre todo eficiencia y eficacia con los trámites a seguir, coordinando entre los diversos equipos y fuentes de trabajo, planes a desarrollarse.

1.2.4. PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA

La planeación presupuestaria es la parte primordial para la toma de decisiones tomando en cuenta el ambiente interno y externo de la organización, como el talento humano, recursos, capacidades, cambios tecnológicos y económicos estos tendrán un objetivos que vincula el entorno, adecuado mediante aquello las organizaciones se encuentran precisos a realizar un diagnóstico de la escenario de la misma, revisar y definir sus planes y proyectos de manera duradera y permanente para conseguir sus metas.

1.2.5. ¿QUE QUIERE LOGRAR LA PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA

Democratizar la gestión pública: un mayor número de habitantes participa y decide el destino de los recursos económicos.

Disminuir las inequidades sociales los recursos presupuestarios se destinan en función de prioridades que, de acuerdo con los indicadores benefician a los pobladores y las zonas geográficas históricamente postergadas.

Transparentar los recursos presupuestarios: la ciudadanía conoce la capacidad financiera de su gobierno, saben dónde se han colocado esos recursos y tienen la posibilidad de contratar el buen uso del presupuesto.

Fomentar una cultura de participación ciudadana y de derecho, el presupuesto participativo logra que la población esté más organizada.

Mejorar la eficiencia de los servicios y la gestión de gobierno, garantiza la ejecución de los proyectos identificados por la comunidad organizada.

1.2.6. ¿QUIENES INTEGRAN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

Los que participan en el presupuesto participativo son todos los ciudadanos que habitan en el territorio de la localidad esto intervienen en la participación cuando tenga que realizar a título personal o formado una organización social.

La participación de la ciudadanía es importante se debe involucrar a todos los miembros de un Cabildo o a la ciudadanía. En este caso se involucran a los habitantes directos de la comuna San Pablo.

1.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: VARIABLE DEPENDIENTE

Son los delegados al ejercicio amplio de participación ciudadana, entendiendo que el hecho de participar, que tradicionalmente se ha atribuido al acto de sufragar, tiene un significado más amplio expresado en los niveles de cohesión y unión de una comunidad que desarrolla visiones comunes para la acción pública, en procura de beneficios colectivos (participación), y en dónde surgen valores individuales que pueden coordinar diversas tareas para lograr algún objetivo común (liderazgo político emergente). Claro está que estos sentidos políticos estuvieron siempre unidos al contexto del proceso de presupuesto participativo,

donde se pudo reivindicar y posibilitar la práctica de participación ciudadana unida al poder de decisión pública.

La participación ciudadana logra de nuevas situaciones que resultan favorables para los ciudadanos, para ello el objetivo propuesto se define con resultados favorables para cada representante de un territorio el cual asume responsabilidad de cada acción ejecutada, y establecer con una proporción el participar en el ejercicio activo de la ciudadanía, aportando ideas, experiencias de optimizar y crecimiento para el mismo, así como también ocuparse de forma conjunta con la entidad y los gobiernos encargados para el estudio y elaboración de planes y programas en beneficio de cada comuna.

1.3.1. Políticas públicas

Las políticas públicas que incorporan componentes participativos tienen una larga tradición en la participación en programas fue considerada centralmente como mecanismos de interacción entre los beneficiarios y los efectos públicos. En ese marco, se han desarrollado procesos muy heterogéneos de variada calidad.

En algunos escenarios, los programas se han constituido en ofertas de oportunidades circunscriptas de participación y en otros, en cambio, se han orientado a facilitar la emergencia d áreas de igualdad. La noción de áreas de igualdad refiere a las potencialidades de los procesos participativos para intervenir sobre la estructura y sobre los valores de un sistema de intereses.

Cuando ello ocurre, el resultado es un proceso que podríamos denominar formación de áreas de igualdad. Dado que el sistema de intereses es un sistema de desigualdades, se puede formar un sistema de solidaridad que actúe sobre él, en la medida en que, en un área de acción por mínima que sea las desigualdades negadas.

1.3.2. Participación

La participación de la ciudadanía que interviene en las acciones que realiza un ente administrativo incide de forma directa en la planificación debido a que esta comprende un proceso social con aportación de ideas y mecanismos; además la intervención como participación resalta la actuación haciendo prevalecer los derechos ciudadanos.

1.3.3 ORGANIZACIÓN

La organización en una institución se enfoca en diseñar, crear, realizar fijar quien ejecutara determinada acción de acuerdo a sus capacidades y experiencias, así como el cumplimiento y obligaciones, por lo tanto la persona encargada de organizar o planificar este tipo de proceso, servirá de guía para orientar en todo el proceso laboral al empleado.

Dentro del diseño del procesos presupuestarios la organización se caracteriza por comprender conjunto de reglas, cargos, comportamientos y disciplinas que se establecen en la misma, tomando en cuenta que se deben respetar y seguir para llevar una adecuada administración, de esta manera asumir compromisos sobre el valor los recursos y capacidades que se conservan dentro de ella, que son principales para el desarrollo de las actividades.

✓ **Necesidades del Sector**

Las necesidades del sector son factores determinantes para la planificación de una organización, ya que a través de este indicador la parte administrativa de una organización puede tomar decisiones correctivos y solucionar en muchos casos la problemática existente en su ámbito de acción, visualizando una comunidad con un futuro mejor.

1.3.4. RECURSOS HUMANOS

Para lograr los objetivos institucionales, el departamento de recurso humano deberá llevar una adecuada planeación, tener la capacidad de adaptar los cambios a las necesidades principales de la organización, basándose en la capacidad de persuasión que mantiene a una persona, sobre los empleados, ejercida por medio del liderazgo por la consecución y logros de objetivos institucionales, por lo tanto según la escala jerárquica se tomara las decisiones apropiadas y seguras para resolver algún inconveniente correspondiente a la empresa

La administración del recurso humano, orienta y establece una serie de pasos a seguir, logrando establecer los planes y proyectos que se ejecutan dentro de la empresa, verificando además el buen funcionamiento de las distintas fases del proyecto en donde se desarrollan estrategias y políticas que se ayudaran alcanzar la eficiencia y eficacia entre todos los participantes de la organización, logrando el máximo beneficio posible, que genere rentabilidad y competitiva en la misma.

✓ **Impacto social**

El impacto social hace referencia a todos efectos que los diferentes proyectos al ser ejecutados, logran sobre la comunidad, aquí también son involucrados los resultados obtenidos o finales ya que a partir de esos deseos, fue que se dio origen al programa que busca siempre como una meta un mejoramiento de la comunidad a mediano o largo plazo en el tiempo.

Al hablar sobre Impacto social se determina como la obtención de diferentes cambios que ocurren en procesos y productos de un determinado campo de acción o intervención. Así también a los cambios en las sociedades debidos a resultados en las investigaciones, en general todos los logros que pueden observarse a través del tiempo derivados de un proyecto de acción o intervención.

1.3.5. METAS

Para establecer un adecuado control en la organización, es necesario trabajar en equipo, mostrar participación y compromisos entre trabajadores y empresa para la toma acertada de las decisiones, midiendo el desempeño de lo ejecutado, así como también realizando el diagnóstico respectivo para verificar si están cumpliendo con las metas y objetivos planteados, tomando así las mejores alternativas para mejorarlas.

El principal objetivo de las metas es saber a dónde se dirige cada empresa especialmente en el proceso administrativo, ya que se debe conservar el logro de las metas planteadas. Además cumplir con los programas y proyectos de acción en una organización, ya que de eso dependerá que el plan tenga éxito o no, en este proceso debe ser participe todo el personal, ya que deben mantener el compromiso de las labores que se ejecuten, así como la responsabilidad de ejercerlo adecuadamente o rectificarlos paralizando que se repitan nuevamente.

1.4.- FUNDAMENTACIÓN LEGAL

1.4.1.- Constitución de la República del Ecuador, 2008

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

Participar en los asuntos de interés público.

- Participar en los asuntos de interés público.
- Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.
- Ser consultados.
- Fiscalizar los actos del poder público.

Art.85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la presentación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y bienes y servicios y nacionalidades.

Art.95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del estado.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancia de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

La participación en estas instancias se ejerce para:

Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

Elaborar presupuesto participativo de los gobiernos.

Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Art.267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusiva, sin perjuicio de las adicionales que terminen la ley:

Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

1.4.2 Plan Nacional del Buen Vivir, 2013 – 2007

De acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir, el trabajo de investigación se sustenta en el objetivo al que fija consolidar el estado democrático y la constitución del poder popular en donde el principal agente de acción colectiva es, sin lugar a dudas, el Estado; pero no es el único.

El Gobierno ecuatoriano busca recuperar el Estado para la ciudadanía y, también, fomentar la acción colectiva de la propia sociedad.

Ser parte del respeto a la autonomía de las organizaciones sociales y se reconoce el papel del Estado para la ciudadanía y, también, fomentar la acción colectiva de la propia sociedad.

Entre las que más se destacan tenemos las siguientes:

Profundizar la presencia del Estado en el territorio nacional, garantizando los derechos de la ciudadanía:

- a. Fomentar la articulación entre los procesos de desconcentración y descentralización del Estado, en el marco de la corresponsabilidad entre el Estado central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la ciudadanía.
- b. Fortalecer las capacidades de los niveles de gobierno, a través de planes y programas de capacitación, formación y asistencia técnica, para el efectivo ejercicio de sus competencias.
- c. Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción.

- d. Fomentar la consolidación de observatorios, redes y veedurías ciudadanas.

1.4.3. Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2009

En el título VI, de la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobiernos, en su capítulo segundo de la participación a nivel local se dispone lo siguiente:

Artículo 64. La participación local.- En todos los niveles de gobiernos existirán instituciones de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Elaborar presupuesto participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
3. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementara un conjunto articulado y continuo de mecanismo, procedimiento e instancias.

Artículo 67. Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Artículo 68. Características del presupuesto participativo.- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los 40 recurso del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.

El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Artículo 69. Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.

La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismo, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Artículo 88. Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos,

manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas.

1.4.4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010

El COOTAD puntualiza los siguientes artículos más significativos de acuerdo a la investigación:

En su título III de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el capítulo IV del Gobierno Autónomo Descentralizados parroquial rural se destaca la función y competencia principal que deben realizar esta institución, en donde:

Artículo 64.- Funciones.- Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizados parroquial rural:

- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural del desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de sus cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

El capítulo VII expresa sobre los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, donde se regirán en la siguiente disposición:

Artículo 215. Presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales, y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustaran a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos q serán territorial izados para garantizar la equidad a su interior.

Artículo 302.- Participación ciudadana. La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrá participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación, pública, respecto a la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se ubicará con un control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la constitución y la ley.

1.4.5. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010

En este código se hace relación a la investigación, de acuerdo al siguiente artículo destacado: En su título preliminar, en las disposiciones comunes a la planificación y las finanzas públicas, se debe realizar lo siguiente:

Art. 8.- Presupuestos participativos en los niveles de gobierno.- Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

CAPITULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación se enfoca en las diferentes técnicas y métodos que utiliza el investigador al momento de realizar una exploración o plantear un problema buscando el método más adecuado para su posterior solución, obteniendo mediante este medio información segura que garantice confiabilidad ante el investigador.

Este método investigativo facilita encontrar resultados reales a partir de las encuestas y entrevistas realizadas en los habitantes de la Comuna, que posteriormente serán tabulación de esta forma encontrar solución a la problemática establecida en la investigación.

2.2. MODALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

Las modalidades para el diseño de presupuestos participativos de la comuna San Pablo, se realiza examinando los procesos de investigación donde se garantiza la elaboración y compilación de datos de manera directa, establecido en un estudio de campo con los representantes de la comuna ya que se facilitó la documentación más relevante constituyendo diferentes técnicas de investigación.

El presente diseño de investigación se desarrolla considerando las modalidades cuantitativas y cualitativas:

- ✓ **CUALITATIVO.-** Se utiliza esta modalidad por que se basa en la recopilación de datos que arrojan las encuestas y entrevistas que realizamos en la comuna, primero para descubrir y refinar preguntas de

investigación, luego para indagar las necesidades básicas que tiene la población logrando así mejorar la situación de la ciudadanía.

- ✓ **CUANTITATIVO.-** Se utiliza la recolección y análisis de datos para contestar preguntas y comprobar de forma numérica la problemática que encontramos en la comunidad, con esto lograremos visualizar el porcentaje de inconformidad de las personas residentes del pueblo.

Las alternativas primordiales que se lleva a cabo la ejecución del trabajo van tomando en cuenta como base primordial los pasos a seguir, lo que quiere decir pone en práctica los enfoques que ayudan a recabar toda la información para el desarrollo del diseño de procesos participativo y su respectivo funcionamiento.

2.3. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

A través del proceso investigativo se recolectaron una serie de datos importantes y necesarios para la construcción y ejecución de la investigación, para ello se tomó en cuenta que la investigación se clasifica en distintos tipos, dependiendo al tipo de estudio que se enfoca el objeto de estudio.

Por ello el presente estudio se fundamenta en los siguientes tipos de investigación que son:

- **Por el propósito**, en cual se justifica la investigación pura o básica;
- **Por el lugar**, es basada en la investigación documental bibliográfica y de campo;
- **Por el nivel**, se trata de dar una explicación investigativa de lo que acontece en la comuna de San Pablo, parroquia Santa Elena del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena.

2.3.1. POR EL PROPÓSITO

Investigación Aplicada:

La investigación esta enfocada desde el inicio de un marco teórico, pudiendo así conocer y construir los hechos relevantes del estudio, con la finalidad de crear, formular y aplicar nuevas teóricas para compararlas con las del pasado, buscando la mejor alternativa para mejorar o solucionar el problema.

2.3.2. POR EL LUGAR

➤ Investigación Bibliográfica

Se efectuó con la información de documentación, que son la parte fundamental para realizar la investigación. Lo importante en una indagación bibliográfica es elegir los documentos básicos para efectuarla. En este trabajo de búsqueda se utilizó información ubicada en revistas, artículos, libros e infografía, de tal forma que se respalde el trabajo de exploración. Se realizó en esta investigación, el análisis e interpretación de los contenidos con la ayuda y aporte del material bibliográfico de varios autores que facilitaron la realización del marco teórico, además de ser muy beneficioso en la comparación con el entorno que se presenta a partir de la indagación de campo establecida.

➤ Investigación de campo

En el presente trabajo de campo se utilizó la observación, que facilitó establecer las actividades que se desarrollaron en la comuna San Pablo, cantón Santa Elena en los procesos presupuestarios participativos; las técnicas de recolección de la información que permitieron compilar los datos precisos sobre el tema que se investiga, como son la observación, la encuesta y entrevista que se efectuaron a los habitantes y autoridad de la comuna.

2.3.3. POR EL NIVEL

➤ Investigación descriptiva

Se utilizó la investigación descriptiva, facilitando constatar la relación existente entre los diferentes integrantes de la comuna con interés en el desarrollo de la comunidad, aportando con su criterio sobre la problemática establecida por el empleo de procesos presupuestarios desactualizados en la comuna San Pablo. Para la recolección de información se empleó la técnica de la encuesta, la que se realizó a los habitantes y la entrevista a los directivos de la Comuna, sobre la utilización de procesos presupuestarios participativos para favorecer al progreso de la comunidad

2.4. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.4.1. MÉTODO INDUCTIVO

La comuna San Pablo se pudieron detectar las necesidades que tiene la población por la cual se desarrolló este tema de tesis con la que se evidencio la falta del presupuesto participativo ya que la directiva tiene una limitada noción de las leyes, desconocen de los deberes y obligaciones que rigen a la comuna, por lo tanto es indispensable que se realice el diseño de procesos presupuestarios para que puedan solucionar los problemas de manera eficiente primero de forma interna, y después esto se vea reflejado en el desarrollo para la comunidad.

2.4.2. MÉTODO DEDUCTIVO

Por medio de este método se logró obtener información suficiente concerniente al tema de investigación que permitió obtener explicaciones particulares partiendo de hechos generales.

La utilización de este método nos permitió efectuar un estudio directo acerca de las causas que ocasionaron el problema en mención, por medio de la observación de campo, la aplicación de entrevistas y encuestas dirigidas a los directivos y socios del cabildo, que permitieron obtener información requerida, además de otros hechos que contribuyeron para conocer los inconvenientes existentes en el cabildo comunal de San Pablo.

2.4.3. MÉTODO ANALÍTICO

La aplicación del método analítico fue fundamental en la realización de la investigación ya que permitió efectuar una adecuada interpretación de la información obtenida a lo largo del trabajo, detallando cuales fueron las causas del problema y los efectos correspondientes, conociendo de esta manera a profundidad el tema objeto de estudio, estableciendo así mejores conclusiones que contribuyeron a establecer las necesidades.

2.5. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN

Para todo proceso la técnica de investigación se requiere del uso de diversas técnicas que le permitan al investigador obtener toda la información o datos necesarios para el desarrollo del trabajo científico, mostrando así una transparencia en cada paso que se encamine para los recursos adquiridos en las diferentes comunidades. De acuerdo con las concepciones antes señaladas, la técnica utilizada para el desarrollo del siguiente trabajo de titulación fue: La encuesta y la entrevista.

2.5.1. ENCUESTA

Esta técnica de recolección de datos se realizó mediante formularios, los cuales fueron aplicados a los involucrados directos, mismos que arrojan datos cuantitativos que ayudaron a determinar la hipótesis planteada y estos a su vez nos

orientan a la realización y planteamiento de idas que están inmersas a un diseño de procesos presupuestarios participativos.

2.5.2. LA ENTREVISTA

La entrevista tiene como plan responder las consecuencias, que nos ayudarán a definir y fundar con detalle las necesidades que se presenten y poder resolverlos con exactitud, optimizando los errores que existen en nuestra comunidad, logrando así perfeccionar cada parte y satisfacer a las personas afiliadas actualmente en la comunidad.

2.6. INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Guía de entrevista.- Es considerado como la secuencia estructurada de preguntas que se disponen a realizar con la finalidad de reconocer de forma directa cuales son las necesidades o motivos por las que se desarrolla un fenómeno. Este instrumento permitirá orienta eficazmente la entrevista aplicados a los dirigentes de la Comuna.

El cuestionario.- Es un instrumento básico que sirve para obtener respuestas a las preguntas previamente elaboradas que son significativas para la investigación social que se realiza y se aplica al universo, o a la muestra, utilizando para ello un formulario, que los individuos responden por sí mismos.

Estos dos serán los instrumentos para la recopilación de información a utilizar en el proceso de investigación con la finalidad de recoger información acerca de la problemática planteada. Como se aplicó la observación, el instrumento a utilizó es la ficha de observación para anotar los datos más importantes del tema en cuestión.

También se empleó la guía de entrevista, ya que es un instrumento útil para identificar los problemas y lanzar propuestas de solución; así mismo se manejó la

técnica de la encuesta mediante un instrumento con preguntas cerradas realizadas a las diferentes comunidades que conforman la comuna San Pablo que permita recabar información relevante de la ciudadanía para realizar el respectivo análisis de las mismas.

En el diseño del cuestionario se realizaron preguntas cerradas a través de una lista de opciones, con el propósito que permita la comprensión del contenido de las mismas, además se tomó en cuenta la escala de “Likert”, que facilita la tabulación de la información.

2.7. POBLACIÓN Y MUESTRA

2.7.1. Población

La población y muestra es el conjunto de elementos que forman parte de una población ya sea finita o infinita y poseen características similares, eligiendo la totalidad de un fenómeno u objetivo a estudiar, dando origen a los resultados de la investigación, es decir integrando una serie de determinadas especificaciones.

TABLA N° 1 POBLACIÓN

POBLACIÓN	MUESTRA
Dirigentes Comuneros	5
Socios Afiliados	542
Total	547

Fuente: Adquisición propia
Elaborado por: Nelly Borbor M.

2.7.2 Muestra

La muestra la podemos definir, como la conjunto total de los datos que se desea analizar, debido a que se utiliza un universo y que además representa parte de la población y un conjunto de elementos de informe sobre el cuál se realiza el estudio investigativo. Para que el estudio sea eficaz y confidencial se requiere de fórmulas que garanticen sus resultados, pero antes de elegir una modelo se debe analizar cada una de ellas, estableciendo la que más se ajusta al proyecto.

FÓRMULA

m= Tamaño de la Población	542
e: (Error permitido) 6%	0,06
n= Tamaño de la muestra	184

Fuente: Adaptación propia
Elaborado por: Nelly Borbor M.

FÓRMULA PARA CALCULAR LA MUESTRA

n= Tamaño de la muestra

m= Población

e = Error estimación

DATOS

n= 184

m= 542

e= 0,06

APLICACIÓN DE FÓRMULAS

$$\frac{542}{(0,06)^2(542 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{542}{(0,0036)(541) + 1}$$

$$n = \frac{542}{2.9476}$$

$$n = 183.878$$

$$n = 184$$

Lo que me pide que mi muestra sea de 184 personas

CAPÍTULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En la metodología de la investigación se determinó los instrumentos necesarios que serían utilizados para la recopilación de la información, considerando que los datos que se obtengan serán de gran utilidad y para ello se hace uso de los gráficos con una interpretación clara y precisa.

Los instrumentos utilizados en este proceso fueron: la ficha de entrevista y la ficha de encuesta que abarcó a todos los dirigentes comunales y a los socios comuneros y ciudadanía en general de la comuna San Pablo.

En este capítulo análisis e interpretación de resultados se mostrará el resultado gráfico y tabular de las preguntas de la entrevista realizada a los dirigentes de la comuna San Pablo, a que integran las dignidades de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorería y Síndico. A continuación, se detalla las conclusiones que en consenso de todos los entrevistados dan a conocer los aspectos importantes enmarcados a ciertas áreas específicas de su administración.

De la misma manera es importante recalcar que la interpretación de resultados, también se mostraron las preguntas de encuesta realizada los socios comuneros de San Pablo de tal manera que se procederá a realizar gráfico estadísticos y tabular las preguntas realizadas para darse cuenta de las necesidades prioritarias que requiere la comuna.

3.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADOS A LOS SOCIOS DE LA COMUNA

1.- ¿Identifica la conformación de la estructura organizativa de la comuna San Pablo?

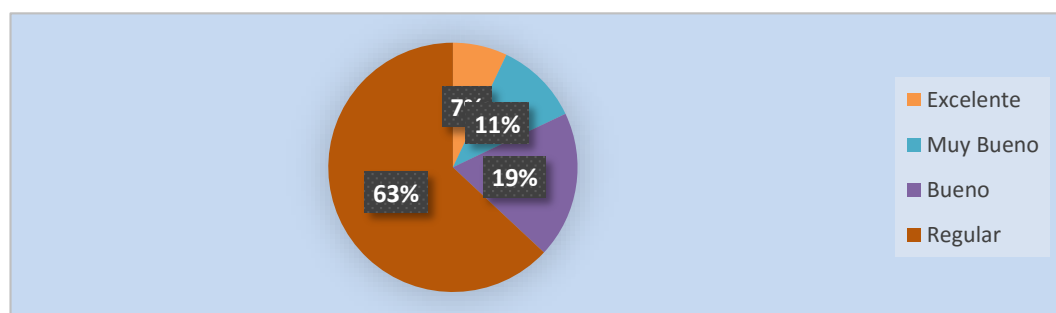
TABLA N° 2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ALTERNATIVA	USUARIO	
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Excelente	13	7%
Muy Bueno	20	11%
Bueno	35	19%
Regular	116	63%
Total	184	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

GRÁFICO N° 1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

Muchas personas desconocen la estructura organizativa de la comuna por lo que eligen a sus directivos de manera inadecuada. El gráfico nos muestra que el 7% de los encuestados cree que es excelente la conformación de la comuna. En conclusión el desconocimiento de la conformación de la comuna ocasiona una negatividad con los pobladores por lo que desconocen la manera adecuada de cómo invertir los recursos de la sociedad.

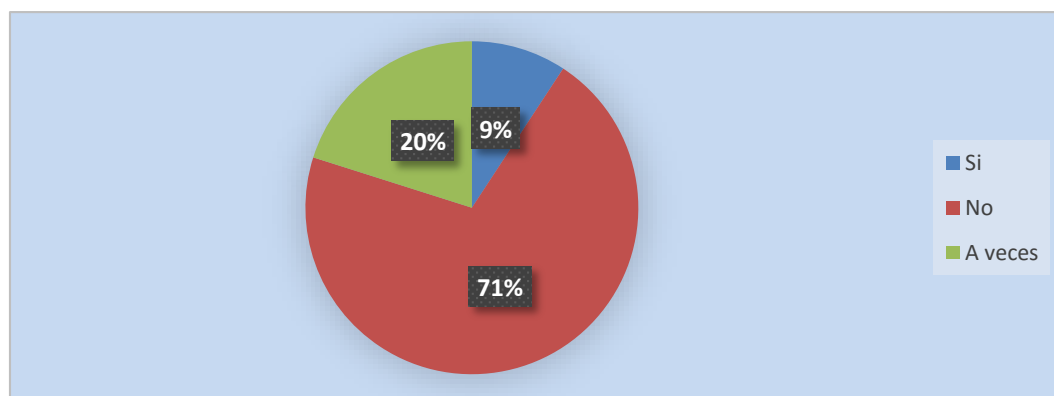
2.- ¿Considera usted que el trabajo participativo de los comuneros fortalece al desarrollo del sector?

TABLA N° 3 TRABAJO PARTICIPATIVO

ALTERNATIVA	USUARIO	
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	17	9%
No	130	71%
A veces	37	20%
Total	184	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Nelly Borbor M.

GRÁFICO N° 2 TRABAJO PARTICIPATIVO



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Nelly Borbor M.

En la actualidad se desconoce el desarrollo del sector por lo que el trabajo participativo de los comuneros nos demuestra en su totalidad el progreso que se plantea obtener. De acuerdo con la encuesta, el gráfico nos demuestra que el 71% nos enfoca a un No, el 20% que el trabajo participativo Si fortalece y el 9% a veces es favorable la participación. El trabajo participativo de los comuneros no fortalece al desarrollo de la comunidad por lo que quiere decir que hay una gran falencia por parte de los directivos ya que no han logrado una coordinación entre la población.

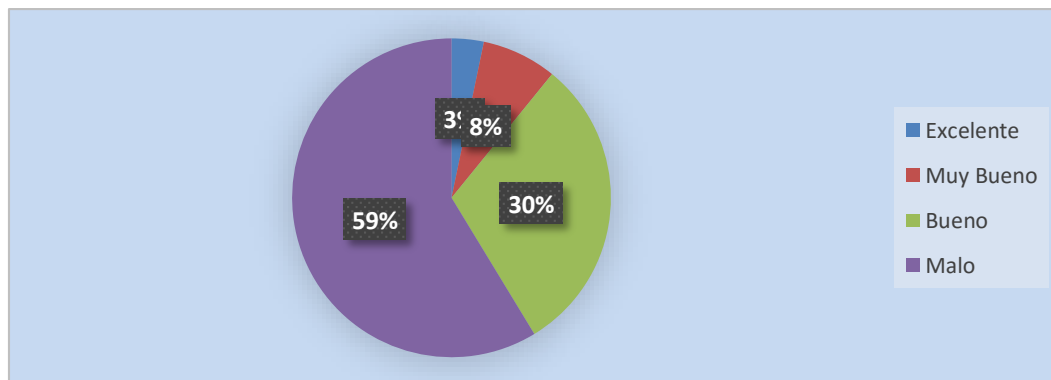
3.- ¿Cómo considera las gestiones realizadas por los directivos de la Comuna San Pablo?

TABLA N° 4 GESTIONES REALIZADAS

ALTERNATIVA	USUARIO	
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Excelente	6	3%
Muy Bueno	14	8%
Bueno	56	30%
Malo	108	59%
Total	184	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Nelly Borbor M.

GRÁFICO N° 3 GESTIONES REALIZADAS



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Nelly Borbor M.

Se desconocen la manera de como realizan las diferentes actividades los directivo, manejan los inadecuadamente las gestiones en beneficio de la comunidad. Podemos observar que el 59% de la población nos dijo que las gestiones realizadas por los directivos son malo, mientras que el 30% que es bueno las gestiones que realizan, el 8% que es muy bueno y el 3% que es excelente. En conclusión podemos decir que los directivos no realizan gestiones que mejoren a su comunidad, más bien han perjudicado a la ciudadanía logrando una insatisfacción.

4.- ¿Conoce los planes de desarrollo con que se maneja su comunidad?

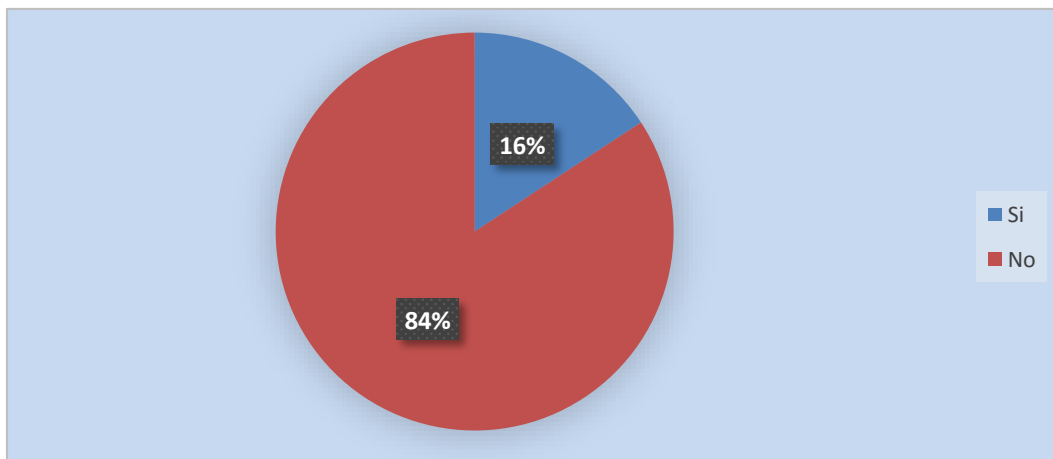
TABLA N° 5 PLANES QUE SE MANEJAN

	ALTERNATIVA	USUARIO
Si	29	16%
No	155	84%
Total	184	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

GRÁFICO N°4 PLANES QUE SE MANEJAN



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

Los comuneros desconocen los planes de desarrollo con que se maneja la comunidad, de ahí la necesidad de conocer si la mayoría de comuneros conocen como se distribuyen los ingresos de la ciudadanía en la ejecución de obras. De acuerdo al gráfico podemos observar que el 84% de la población nos dijo que no conocen los planes de desarrollo con que se manejan la comunidad y el 16% de la población nos dijo que si conocen, lo que nos quiere decir que en la comunidad existe una contradicción entre los pobladores. En la mayoría de los encuestados desconocen con que planes ingresan a ser parte de la directiva, por sus propios beneficios o los del pueblo.

5.- ¿Considera que el presupuesto elaborado por la comuna cubre con todas las necesidades de la población?

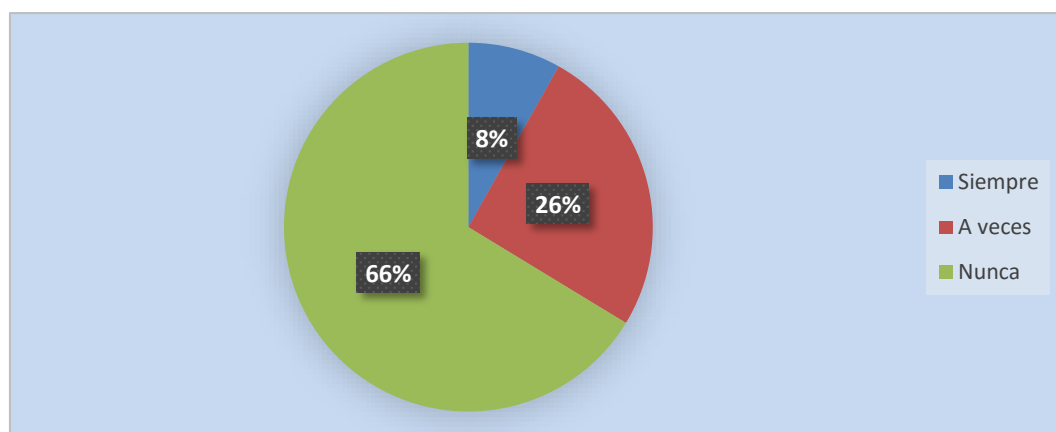
TABLA N° 6 NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

ALTERNATIVA	USUARIO	
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	15	8%
A veces	47	26%
Nunca	122	66%
Total	184	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

GRÁFICO N° 5 NECESIDADES DE LA POLACIÓN



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

Actualmente se considera que el presupuesto que se planifica no cubre con las necesidades de la población. En el gráfico podemos observar que el 8% nos dicen que siempre cubre con las necesidades, mientras que el 26% muestra una inseguridad porque nos dijo a veces y en su mayoría de la población lo que representa el 66% nos dijeron que el presupuesto que ingresa a la comuna no cubre con necesidades básicas de la población. Los ingresos que reciben día a día los directivos de la comuna no cubre con las necesidades que demanda la comunidad ya que no son ingresos fijos, por ende se pretende que ellos se manifiesten y se fijen una cuota superior a lo establecido.

6.- ¿Cada qué tiempo se cita a reuniones en su comunidad?

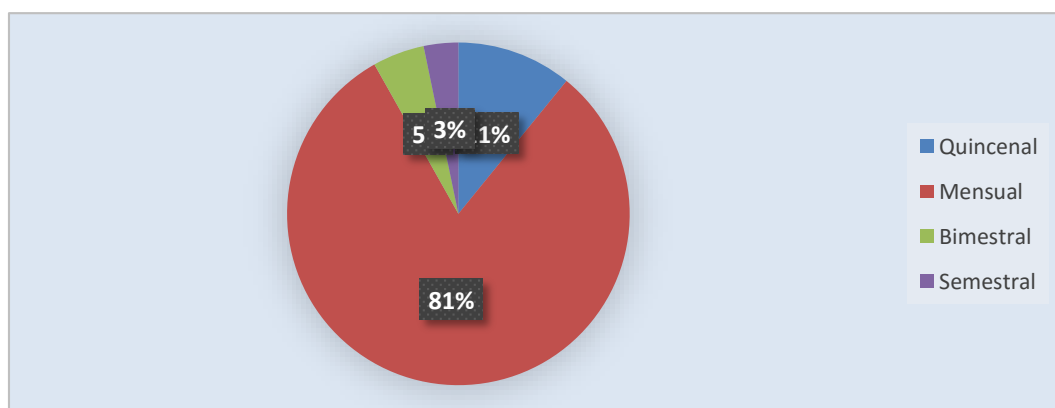
TABLA N° 7 CITA A REUNIONES

ALTERNATIVA	USUARIO	
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Quincenal	20	11%
Mensual	149	81%
Bimestral	9	5%
Semestral	6	3%
Total	184	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

GRÁFICO N° 6 CITA A REUNIONES



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

Para conocer cada que tiempo se reúnen a dar a conocimiento sobre lo que ellos realizan durante su periodo lectivo en la directiva. En el gráfico nos refleja que en la comunidad el 81% de la ciudadanía nos dijo que la directiva siempre cita a reuniones mensualmente lo que sí existe una relación con lo que dijo la directiva, que el 11% de los comuneros nos dijo que hay reuniones quincenal que el 5% nos dijo bimestral y el 3% semanalmente. En su mayoría acertó la misma respuesta acerca de las reuniones que se realizan, por lo que nos lleva a manifestar que en eso si se ponen de acuerdo con la comunidad.

7.- ¿Se desarrollan proyectos y programas alternativos para solucionar los problemas de la comunidad?

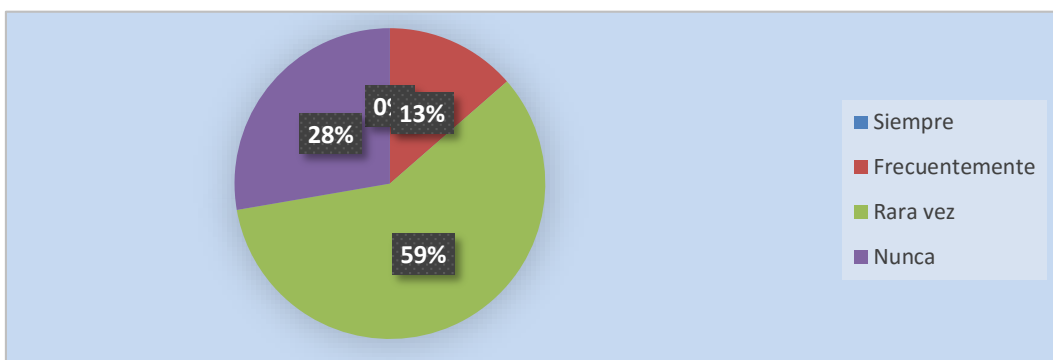
TABLA N° 8 PROYECTOS ALTERNATIVOS

ALTERNATIVA	USUARIO	
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Frecuentemente	25	13%
Rara vez	108	59%
Nunca	51	28%
Total	184	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

GRÁFICO N°7 PROYECTOS ALTERNATIVOS



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

Se desconoce si los directivos desarrollan proyectos y programas que ayuden a solucionar inconvenientes que se presente en la comunidad. Según los resultados obtenidos a través de esta encuesta realizada el gráfico nos dice el 59% de los pobladores nos dijeron que rara vez realizan proyectos alternativos para solucionar algún problema mientras que el 28% nos dice que nunca y el 13% nos dijo frecuentemente. En conclusión observamos que no existen proyecto y programa para solucionar problemas existentes en la comunidad, por lo que necesitamos de la implementación.

8.- ¿Es convocado para conocer acerca de la rendición de cuentas de la comuna?

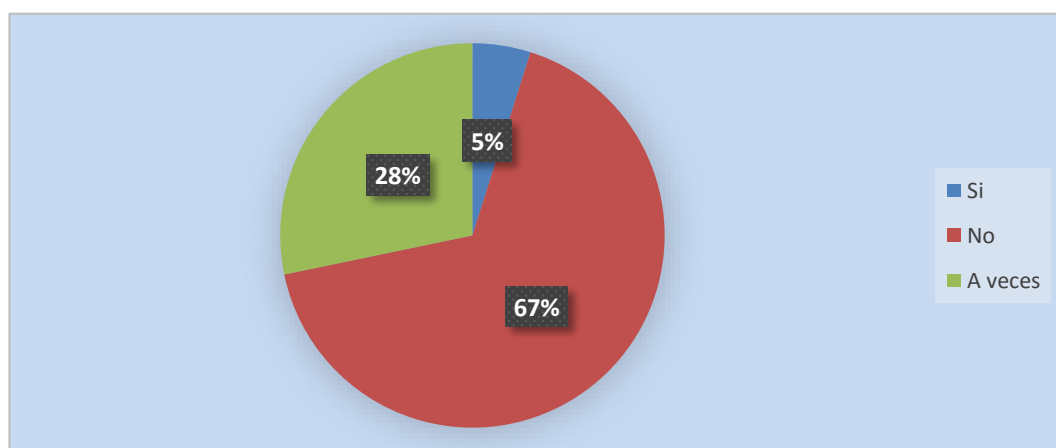
TABLA N° 9 CONVOCADO A RENDICIÓN DE CUENTAS

ALTERNATIVA	USUARIO	
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	9	5%
No	123	67%
A veces	52	28%
Total	184	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

GRÁFICO N° 8 CONVOCADO A RENDICIÓN DE CUENTAS



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

En su mayoría los directivos no invitan a los comuneros para dar a conocer sobre en que invierten el presupuesto, no les toman en cuenta a la ciudadanía. En los resultados de la encuesta el gráfico nos demuestra el 67% de las personas respondieron que no es convocado a la rendición de cuentas que debe dar a conocer los miembros de la directiva el 28% nos dicen que a veces les convocan a reuniones mientras que el 5% que si es convocado. Lo que podemos observar que jamás una directiva reúne a la comunidad a dar informe de las acciones realizadas, lo que provoca una inconformidad y negatividad de aportar a la misma.

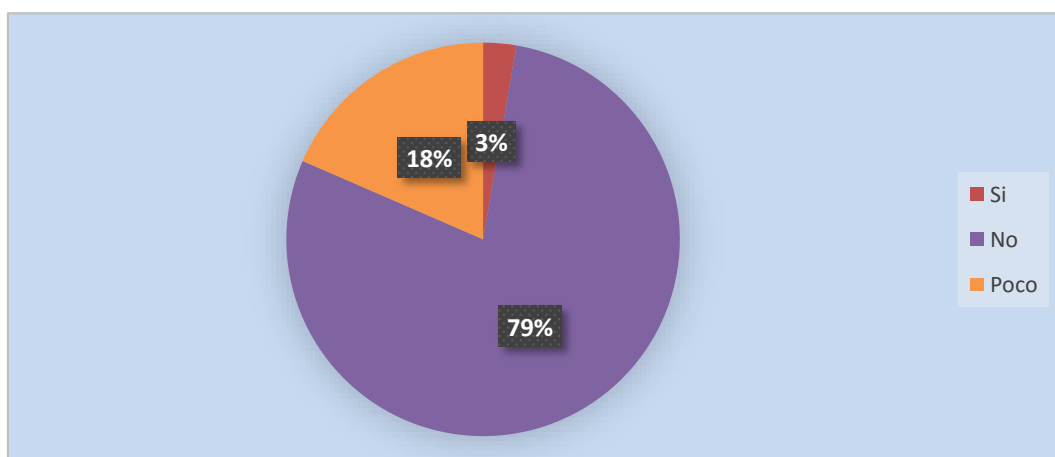
9.- ¿Conoce usted que es un Diseño de Proceso Presupuestarios Participativo?

TABLA N° 10 CONOCER UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ALTERNATIVA	USUARIO	
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	5	3%
No	145	79%
Poco	34	18%
Total	184	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Nelly Borbor M.

GRÁFICO N° 9 CONOCER UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Nelly Borbor M.

Se ve la necesidad de implementar un diseño de procesos por lo que los ciudadanos desconocen acerca de los presupuestos participativos con que deben contar las comunas. Según las encuestas que se realizó, podemos observar que 79% de la ciudadanía no conocen lo que es un Diseño de Procesos Presupuestario Participativo mientras que el 18% demuestra que más o menos conocen y el 3% que si conocen. Esto refleja la falta de conocimiento que existe en la comunidad y que por ende les hace llegar a esa falencia, el no conocer los diferentes proyectos que hay en beneficio del pueblo.

10.- ¿Qué considera necesario para que se diseñen proyectos en beneficio de la comunidad?

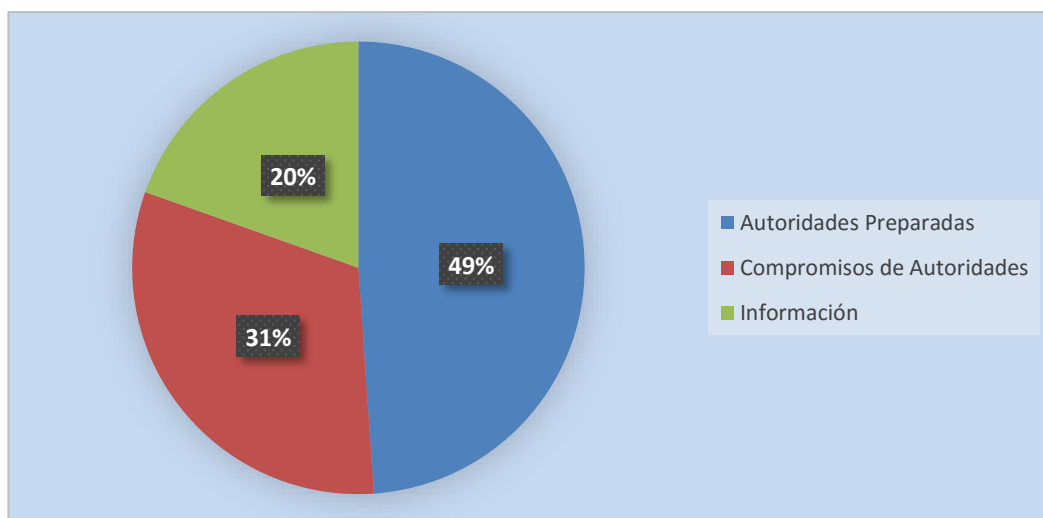
TABLA N° 11 BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD

ALTERNATIVA	USUARIO	
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Autoridades Preparadas	90	49%
Compromisos de Autoridades	58	31%
Información	36	20%
Total	184	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

GRÁFICO N° 10 BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

Se considera necesario implementar diferentes proyectos que ayuden a mejorar el de la comuna, estipulando fuentes para reformar los diseños. El gráfico N° 10 considera necesario para que se desarrollen proyectos que beneficien a la comunidad nos dicen que el 49% se requiere autoridades preparadas, el 31% compromisos de las misma y el 20% nos dijo que era información. Son importantes los tres factores ya que esto va cogido de la mano y llevan a un mismo propósito mejorar la comodidad de las personas.

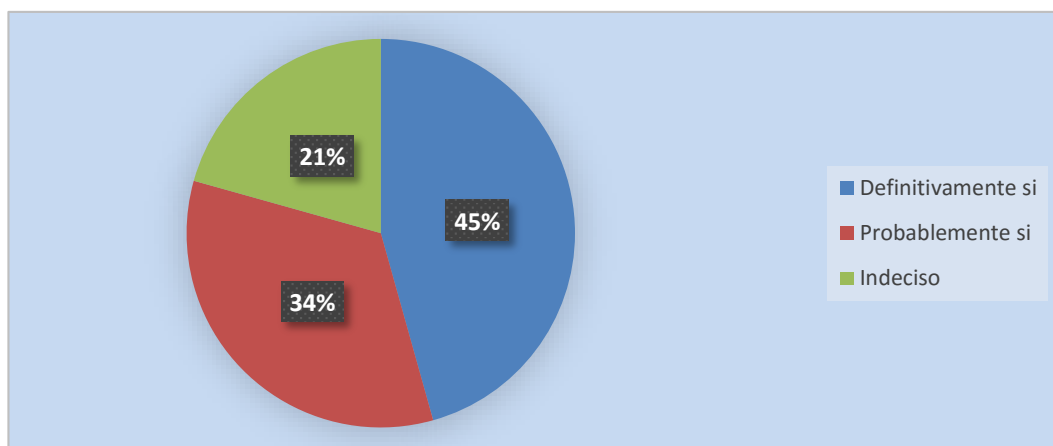
11.- ¿Participaría en la elaboración de un Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos que oriente una correcta distribución de los ingresos?

TABLA N° 12 DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

ALTERNATIVA	USUARIO	
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Definitivamente si	84	45%
Probablemente si	62	34%
Indeciso	38	21%
Total	184	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Nelly Borbor M.

GRÁFICO N° 11 DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS



Fuente: Encuestas
Elaborado por: Nelly Borbor M.

Muchos directivos se manejan de forma directa entre ellos mismo, sin tomar en cuenta a los verdaderos comuneros, por eso se pregunta si participarían en la elaboración de un diseño presupuestario. El 45% de la población dijo que definitivamente si participaría en la elaboración de un diseño de procesos, el 34% que probablemente y el 21% se mostró indeciso. Se demuestra una gran importancia la implementación de un proyecto que vea por la distribución correcta de los ingresos que percibe la comunidad, tomando en cuenta a todos los comuneros.

12.- ¿Cómo le gustaría informarse con respecto a los diseño de procesos presupuestarios participativos?

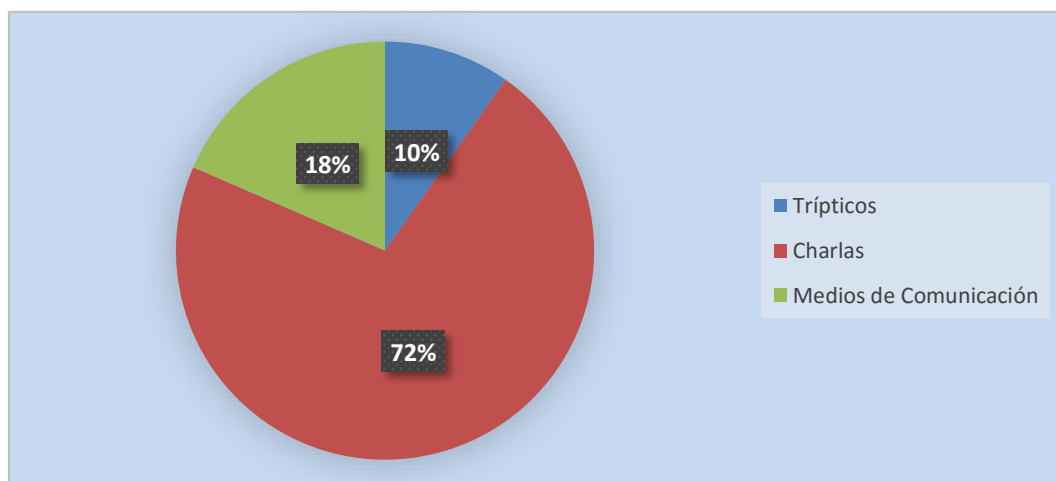
TABLA N° 13 MEDIO PARA CONOCER UN DISEÑO

ALTERNATIVA	USUARIO	
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Trípticos	18	10%
Charlas	132	72%
Medios de Comunicación	34	18%
Total	184	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

GRÁFICO N° 12 MEDIO PARA CONOCER UN DISEÑO



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

En su mayoría no conocen que es un diseño de procesos presupuestarios participativo, se observa la necesidad de que ellos se informen de manera adecuada sobre el tema. Hubo el 72 % de personas respondieron que es necesarios las charlas, mientras que el 18% dijeron que medios de comunicación y el 10% marcaron que eran los trípticos. San Pablo respondió que la mejor fuente de conocer acerca de un diseño de procesos presupuestarios eran las charlas, ayudando y respondiendo cualquier inquietud del tema.

13.- ¿Considera usted importante que la ciudadanía decida sobre las obras y proyectos de su comuna?

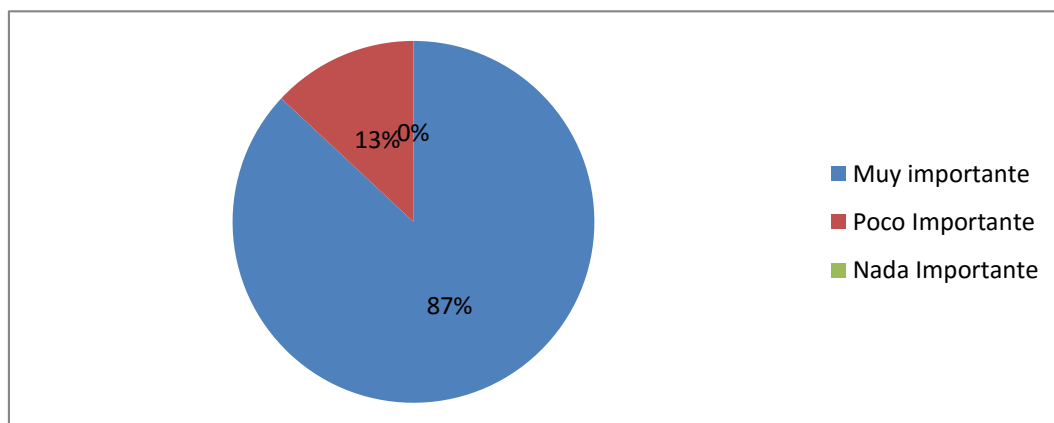
TABLA N° 14 IMPORTANCIA PARA UN PROYECTO

ALTERNATIVA	USUARIO	
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy importante	160	87%
Poco Importante	24	13%
Nada Importante	0	0%
Total	184	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

GRÁFICO N° 13 IMPORTANCIA PARA UN PROYECTO



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

Para la aprobación de las obra se debería tomar en cuenta a todas las personas del pueblo ya que son ellos que residen y observan el avance de la comunidad. Como podemos observar en el gráfico observamos el 87% de las personas encuestadas respondió que era muy importante que la ciudadanía decida por los proyectos y programas que se logre implementar, así mismo el 13% dijo que era poco importante. Lo que nos lleva a darnos cuenta que la ciudadanía presenta un rol muy importante y necesita conocer sobre los proyectos que beneficien al pueblo.

14.- ¿Cree que la directiva actual lleva una planificación adecuada de las actividades de los ingresos?

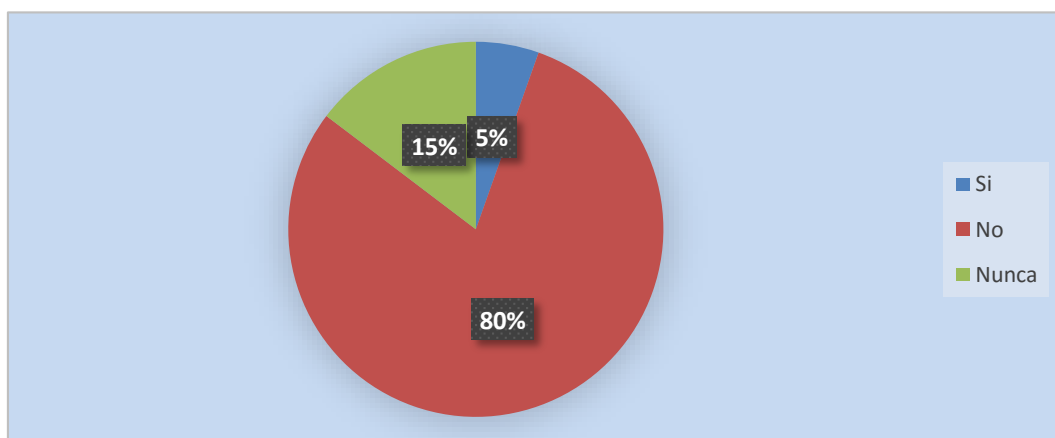
TABLA N° 15 PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

ALTERNATIVA	USUARIO	
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	10	5%
No	147	80%
Nunca	27	15%
Total	184	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

GRÁFICO N° 14 PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Nelly Borbor M.

Ninguna directiva ha demostrado tener control sobre el poder que se les da al momento de dirigir a una comunidad, esto lleva a una inadecuada planificación durante su periodo. Podemos observar que las personas dijeron en un 80% que no llevan un adecuado control de la planificación de la comuna por lo que recién tiene un 3 meses en su poder mientras que el 15% dicen que nunca las directiva se han preocupado por planificar y el 5% escribieron que sí llevan una planificación adecuada. En conclusión las directivas no tienen una guía que ayude llevar una planificación correcta de sus ingresos y a una distribución de la misma de manera adecuada.

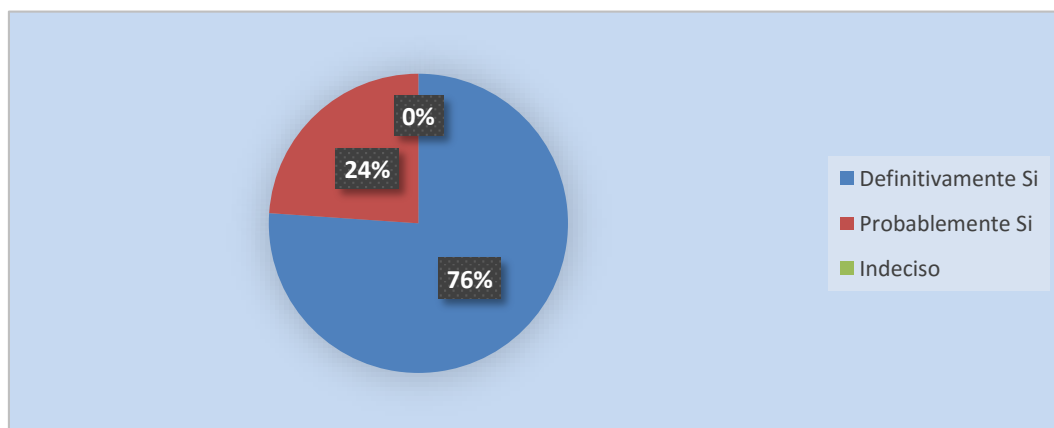
15.- ¿Considera usted que la elaboración de un Diseño de proceso presupuestario participativo contribuya a una mejora de su comunidad?

TABLA N° 16 ELABORAR UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ALTERNATIVA	USUARIO	
	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Definitivamente Si	140	76%
Probablemente Si	44	24%
Indeciso	0	0%
Total	184	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Nelly Borbor M.

GRÁFICO N° 15 ELABORAR UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Nelly Borbor M.

Los directivos no toman en cuenta a los verdaderos comuneros, más bien dejan a un lado la responsabilidad que implica cada obra que se vaya a adquirir. Según el gráfico observamos que el 76% dicen que si están dispuestos a unirse y que se realice la implementación del proyecto ya que con un 24% la ciudadanía respondió probablemente sí. Es de gran importancia la implementación de proyecto que vea por la distribución correcta de los ingresos que percibe la comunidad, tomando en cuenta a todos.

3.2.ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTA REALIZADAS A LOS DIRIGENTES DE LA COMUNA

1.- ¿Cuál es el nivel académico de los representantes de la comuna?

Los directivos nos dijeron que todos los años se observa lo mismo, que los representantes que se eligen en la comuna son personas elegidas por popularidad, en donde demostramos que el 60% dijo en la entrevista que las personas que representan a la comunidad deberían tener grado superior y el 40% dijeron que solo deben ser bachilleres. Lo que me indican que las autoridades que gobiernan año a año son personas sin preparación alguna pero se recomienda cambiar ese hábito para ser representante de una comunidad debería ser profesional ya que son personas preparadas y conocen diferentes leyes. Considerando que si las personas eligen a personas preparadas se logrará una superación para la comunidad y un mejor nivel económico en todo el pueblo.

2.- ¿Cuál es el nivel académico que usted posee?

Actualmente el nivel académico que poseen los dirigentes de la comuna no son de estudios superiores no son personas preparadas ni la máxima autoridad, ninguno de los representantes tiene un nivel académico para dirigir a la comunidad lo que tenemos como resultado que el 80% de los representantes de la comuna solo son bachilleres y el 20% solo termino la primaria. Lo que significa que las personas deben saber en qué condición eligen a las dignidades de su comunidad ya que desde ahí empiezan los inconvenientes porque no son personas preparadas, y manejan los recursos de la comuna de una manera deficiente que no persigue un fin común, no tiene un objetivo estable, solo trabajan para el bienestar de un periodo, más bien para que la gente no digan que ellos no trabajan.

3.- ¿Existe participación de todos los comuneros en la Asamblea General?

Con respecto a que sí los comuneros participan a la asamblea general, podemos observar que el 20% de los dirigentes respondió que siempre, que el 20% nunca asisten a las asambleas y en su mayoría dijeron que a veces asisten a la asamblea general representado el 60%, en conclusión los comuneros asisten a las reuniones para enterarse de algún beneficio, frecuentan a las reuniones cuando se ha logrado obtener un beneficio para las personas y cuando es para la comunidad se ausentan lo que nos lleva a una falta de participación en toda la sociedad.

4.- ¿Cada que tiempo se cita a los comuneros a dar informen de las actividades?

Muchas veces en la comunidad las personas ni se enteran cuando la directiva cita a las reuniones, se excusan solo con decir no escuche, pero tenemos como resultado que las reuniones son mensualmente para dar informes en donde ellos si se organizan para dar sus informaciones a la comunidad de lo que ellos han realizados. Esto demuestra una igualdad con lo que respondieron la población en su totalidad las reuniones las realizan mensualmente.

5.- ¿Cómo califica el manejo de los recursos financieros de los dirigentes anteriores?

Siempre el manejo de los recursos económicos y financieros se ha realizado a conveniencia de los dirigentes sin tomar en cuenta a la comunidad. Según el gráfico N° 20 podemos observar que el 60% de los dirigentes actuales dicen que fue regular el manejo que hizo la directiva pasada mientras que el 40% nos dijo que fue bueno el manejo de los anteriores dirigentes. Esto lleva a una resolución de que sus autoridades no manejan de manera correcta los ingresos que se generan durante su periodo.

6.- ¿Cómo califica el manejo de los recursos financieros de los dirigentes actuales?

La directiva actual supo manifestar que aún no siente que el pueblo se preocupe en cubrir y ayudar con las obras necesarias para lograr el desarrollo de la comuna San Pablo, ya que los diferentes programas y proyectos que faltan en el sector son de gran importancia, lo que logran realizar una obra al año, lo que nos muestra un 40% excelente y el 40% muy bueno y un 20% que es bueno. Aclarando que ellos mismo se califican por ende le hacen de una manera satisfactoria para ellos, pero se ve un giro que ha dado la comunidad y un cambio satisfactorio para la ciudadanía.

7.- ¿Conoce las diferentes Leyes con las que rigen las comunas?

Las personas que dirigen a una comunidad desconocen las diferentes leyes y normativa que existen y que hacen prevalecer los derechos que se requieren. En este gráfico nos muestra que el 60% de los representantes de la directiva no conocen en su totalidad las diferentes leyes que rigen a las casas comunales, con un 20% que sabe poco y con 20% que si conocen. Esto nos demuestra que existen verdaderos problemas ya que si ellos que son los mandantes de la comunidad no saben no van a poder resolver inconvenientes de la población, por ende no saben valorar los verdaderos derechos.

8.- ¿Se plantean soluciones de los problemas de la comunidad a través de un sistema de planificación?

Con respecto al desarrollo de sistema de planificación el 40% que equivale a 2 personas nos escribió que siempre lo realizan, el 40% no marcó que a veces y el 20% que nunca. Lo que corresponde a una contrariedad con ellos mismo por responder algo que no han realizado las diferentes directivas, ven la necesidad de implementar diferentes proyectos que beneficien a la sociedad, pero que aún no se

ha establecido algún proyecto que se ejecute anualmente para resolver las falencias existentes en el pueblo, siempre los problemas se resuelven de manera eficaz.

9.- ¿Conoce usted como elaborar un Diseño de Proceso Presupuestario Participativo?

Las personas desconocen lo que es un diseño de procesos presupuestarios participativos por lo que se enfoca a una negatividad al momento de la presentación de algún proyecto y les da lo mismo si se ejecutan o no cualquier proyecto, pero los directivos manifiestan que no están al tanto de cómo efectuar un diseño de presupuesto participativo, y que ellos se manejan como pueden ya que no cuentan con una preparación especializada para esa área. Pero muestran un interés y un gusto que se considera la elaboración de este proyecto que ayudaría en un futuro a una mejor distribución de los recursos de la comunidad.

10.- ¿Considera importante implementar un Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos que mejore la distribución de los ingresos de su comuna?

Sería de gran importancia implementar algún proyecto que ayude a beneficiar a la comunidad por esos se consideró esta pregunta. La directiva de la comuna nos demuestra que el 80% de ellos ésta de acuerdo con la importancia que tiene implementar de un diseño de procesos presupuestarios y el 20% muestra poco importante. La comuna se maneja por años de la misma manera, solo aquel que tendrá deseos de superación para su comunidad velará por ella más no las que entra por beneficios propios.

11.- ¿La directiva aplican las técnicas necesarias para el emprendimiento y desarrollo de la comuna?

Actualmente todos los directivos que gobiernan la comunidad se maneja de manera directa con las actividades que se presenten es por eso que se plantea la pregunta., podemos observar que el 50% no aplican las diferentes técnicas para el emprendimiento y desarrollo de la comunidad, el 33% que nunca y solo el 13% nos marcó que la autoridades si aplican las diferentes técnicas. Nos demuestran que si aplican pero la realidad es otra lo que nos lleva a una distorsión ya que son ellos mismo lo que se contradicen.

12.- ¿Existe coherencia entre la programación presupuestaria cuatrimestral, el plan de desarrollo comunal y el plan nacional de desarrollo?

Saber si existe relación entre las diferentes leyes que amparan a las comunas, más bien si los dirigentes las conocen para poder desarrollarlo. En su mayoría nos respondió que sí existe coherencia entre las diferentes leyes lo que me representa un 80% que equivale a 4 personas de la directiva y el 20% que equivale a una persona nos dijo no existe relación. Recalcamos que al momento de preguntar en que artículo ni uno de ellos conocía en realidad lo que era la coherencia o relación que deben existir un la comuna.

13.- ¿Utiliza algún mecanismo para que la ciudadanía intervenga en los presupuestos participativos?

Los ciudadanos nunca intervienen en los proyectos que se va a ejecutar en la comunidad, por ende se plantea buscar la forma de interesarse. En donde nos demuestran que el 40% nos respondió que no utilizan mecanismo para que la ciudadanía intervenga en los presupuesto, que el 40% que nunca y el 20% que siempre. Lo que podemos decir que en su totalidad la directiva no utilizan mecanismo para que los comuneros participen en la distribución de los ingreso de

la población, además se demuestran que desde la máxima autoridad debe ser una persona responsable y tomar en cuenta a la ciudadanía para obtener un mejor porvenir en un futuro para la comunidad.

14.- ¿Recibe ingresos del Gobiernos Autónomos Descentralizado de la Municipalidad de Santa Elena?

La comuna no recibe ningún ingresos por parte de los gobiernos autónomos descentralizados, en donde se desconoce la realidad del porcentaje de ingresos. El 20% que equivale a 1 sola persona nos respondió que conoce poco pero cuando pregunté cuanto no respondió, que el 80% respondió que no conocen el porcentaje que le corresponde. Se debe conocer las diferentes normas que establecen el porcentaje y poder beneficiarnos con lo que le corresponde a la comunidad, estableciendo que las autoridades realizan lo que más puede para beneficiar a las personas de la comunidad.

15.- ¿Qué direcciones se aplican para el manejo de las comunas?

Los diferentes directivos desconocen las directrices y normas con que se deben manejar las comunas, porque son personas que no preparadas. En su mayoría que es el 80% de los directivos demostró que las autoridades no aplican las direcciones para manejar a las comunas y el 20% dice que si aplican. Con lo que podemos concluir y verificar que años tras años los directivos no se han preocupado por una buena aplicación de las diferentes, técnicas y mecanismo para mejorar los beneficios de la comunidad.

3.3.CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos mediante la aplicación de diferentes herramientas nos llevan a las siguientes conclusiones:

1. Las autoridades debería preocuparse por el manejo de los ingresos y egresos de manera adecuada ya que es deber de ellos dar a conocer sobre los procesos presupuestarios, controlando los proyectos en ejecución en conjunto con la ciudadanía.
2. Los directivos del cabildo no reciben capacitaciones de participación ciudadana, y presuponen ellos desconocen las diferentes leyes y normativas en las que se rigen las comunas, lo que ha ocasionado el manejo inadecuado en la organización, por lo tanto no reclaman los deberes y derechos que tienen como autoridades.
3. El cabildo comunal tiene una estructura administrativa desactualizada que no permite la integración ciudadana y a la vez a estas con el Gobierno municipal.
4. De acuerdo con la entrevistas y encuestas realizada podemos observar que años tras años los representantes de la comuna solo son personas elegidas al azar y no personas digna de ocupar un puesto como máxima autoridad que se benefician económicamente en lo personal y no en beneficio del pueblo.

3.4. RECOMENDACIONES

1. Implementar un sistema de procesos presupuestarios que ayude a las autoridades a manejar de manera correcta los ingresos y egresos que recibe la comuna, brindando una estabilidad en la ciudadanía y ejecutando los diversos proyectos en beneficios de la misma.
2. Promover capacitaciones a la población acerca de los establecidos en la constitución y las demás leyes y normativas legales con lo referente al presupuesto participativo y los asuntos vinculados con el buen vivir de la comuna San Pablo.
3. Socializar una vinculación entre las diferentes autoridades de las instituciones públicas a través de una estructura orgánica fortalecida para beneficio de la comunidad.
4. Fortalecer la comunicación entre los directivos de la comuna y la ciudadanía para que exista una coordinación clara y que los diferentes proyectos que se deseen implementar tengan el respaldo de toda la población y sobre todo tenga un desarrollo continuo mediante la satisfacción y cumplimiento de las necesidades básica del sector.

CAPÍTULO IV

DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS PARA LA COMUNA SAN PABLO, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015.

4.1 PRESENTACIÓN

Este trabajo detalla el procedimiento para el diseño de procesos presupuestarios participativos para la comuna San Pablo, con la finalidad de dar a conocer a los dirigentes, que en su momento sus actividades, son parte del servicio público, además orienta la importancia que tienen la distribución del presupuesto en la comunidad bajo un esquema sistematizado de procesos en las que están inmersos cada ciudadano, cada gremio asociativo del territorio y el mismo cabildo comunal.

Para la elaboración y formulación del presente proyecto, se ha tomado en cuenta como referencia a los diferentes comuneros de San Pablo, observando el problema que se obtuvo como resultado de la encuesta y entrevistas aplicadas proporcionándonos de información que permite el desarrollo estratégico institucional, este proyecto se diseñó de la manera más sencilla, para que sea acogida fácilmente por los directivos y se pueda poner en marcha.

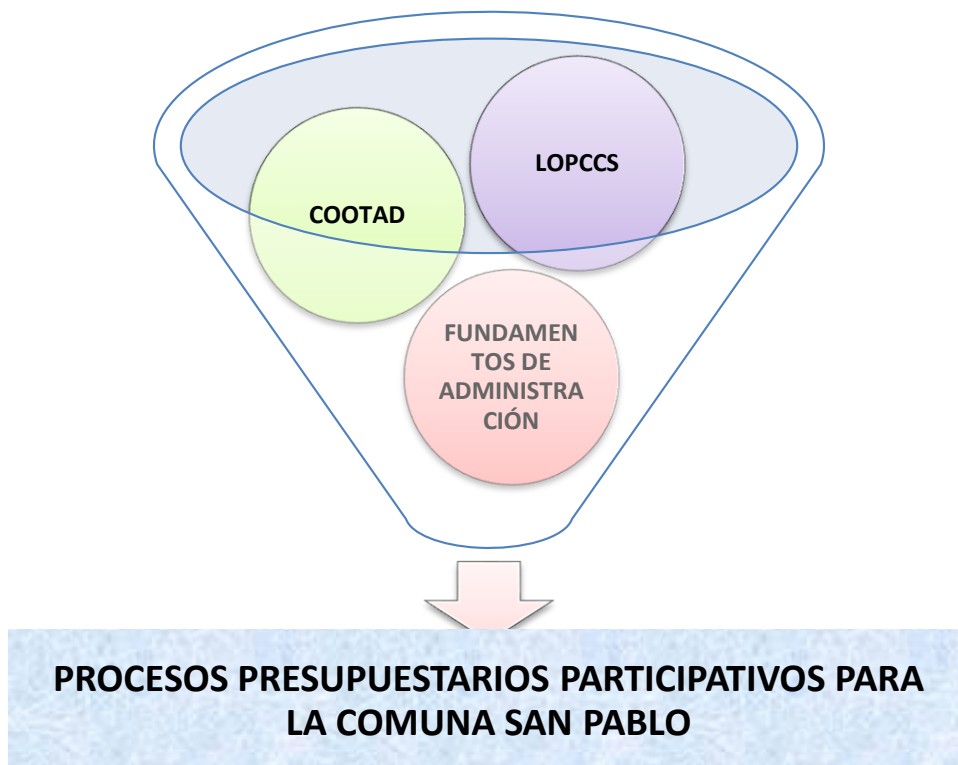
El diseño de procesos presupuestarios participativos para la comuna San Pablo contribuirá al fortalecimiento de la población, esto lo realizaremos a través la aplicación de herramientas proporcionada en los diferentes métodos de investigación aplicada anteriormente, logrando minimizar así las falencias existente en el cabildo comunal de san pablo en un presente y en un futuro.

4.2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Esta propuesta tiene como finalidad la elaboración y ejecución de un diseño de presupuesto participativo, se ha demostrado resultados positivos en este proceso, este diseño está dirigido a la comuna San Pablo con el propósito de llevar un eficiente desarrollo en el proceso administrativo y participativo.

La propuesta en sus diferentes etapas integran los criterios de las diferentes normativas vigentes tales como, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y el fortalecimiento de los procesos administrativos determinados en la teoría de Antonio Cesar Amaru en su libro Fundamentos de Administración año 2009.

GRÁFICO No. 16 **BASE CIENTÍFICA PARA EL DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS.**



Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS PARA LA COMUNA SAN PABLO, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015

MISIÓN

La comuna San Pablo tiene como misión establecerse como una institución ordenada y capacitada, para gestionar labores de forma organizativa y participativa, además de la búsqueda de cubrir las necesidades de la población, mediante proyectos, programas y planes que se ejecuten a través del respaldo de instituciones tanto públicas como privadas, y ONG's que promuevan el progreso del sector.

VISIÓN

San Pablo es una comunidad progresista, bien administrada y reconocida a nivel local y nacional, donde sus principales representantes se involucran de manera participativa con los comuneros, creando vínculos de trabajo en equipo para conseguir el bienestar común y el desarrollo de la localidad.

OBJETIVO GENERAL

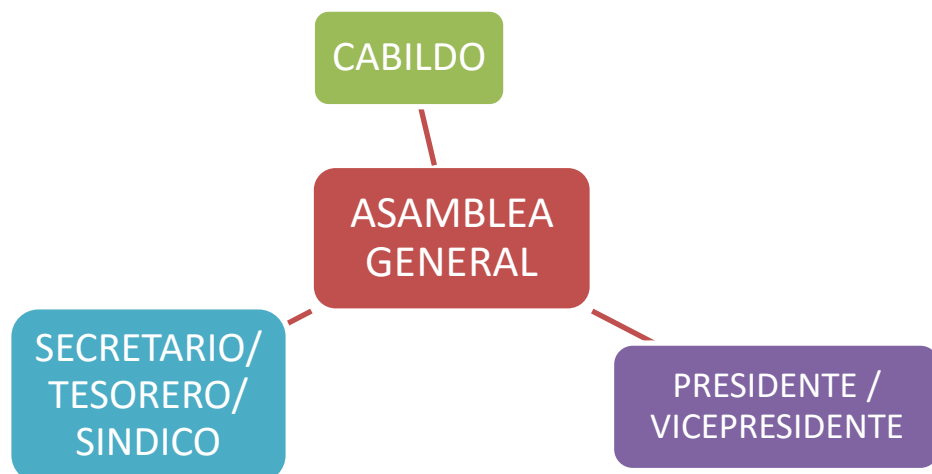
Planificar adecuadamente las labores de participación ciudadana en el diseño de procesos de presupuesto, mediante una guía establecida de acciones, enfocada a los dirigentes y comuneros para convertirse en un modelo fresco de desarrollo.

Objetivos Específicos

1. Implementar un sistema de procesos presupuestarios que ayude a la ciudadanía a la buena toma de decisiones en las necesidades más primordiales de su territorio.
2. Promover capacitaciones a la población acerca de lo establecido en la constitución y las demás leyes competentes a los procesos de participación presupuestaria y los asuntos vinculados con el buen vivir de la comuna.
3. Determinar una estructura orgánica fortalecida para beneficio de la Comuna San Pablo.
4. Fortalecer la comunicación entre los directivos de la comuna y la ciudadanía para que se puedan implementar los diferentes proyectos en el sector.

4.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COMUNA SAN PABLO

GRÁFICO No. 17 ESTRUCTURA ORGÁNICA ACTUAL DEL CABILDO DE LA COMUNA SAN PABLO

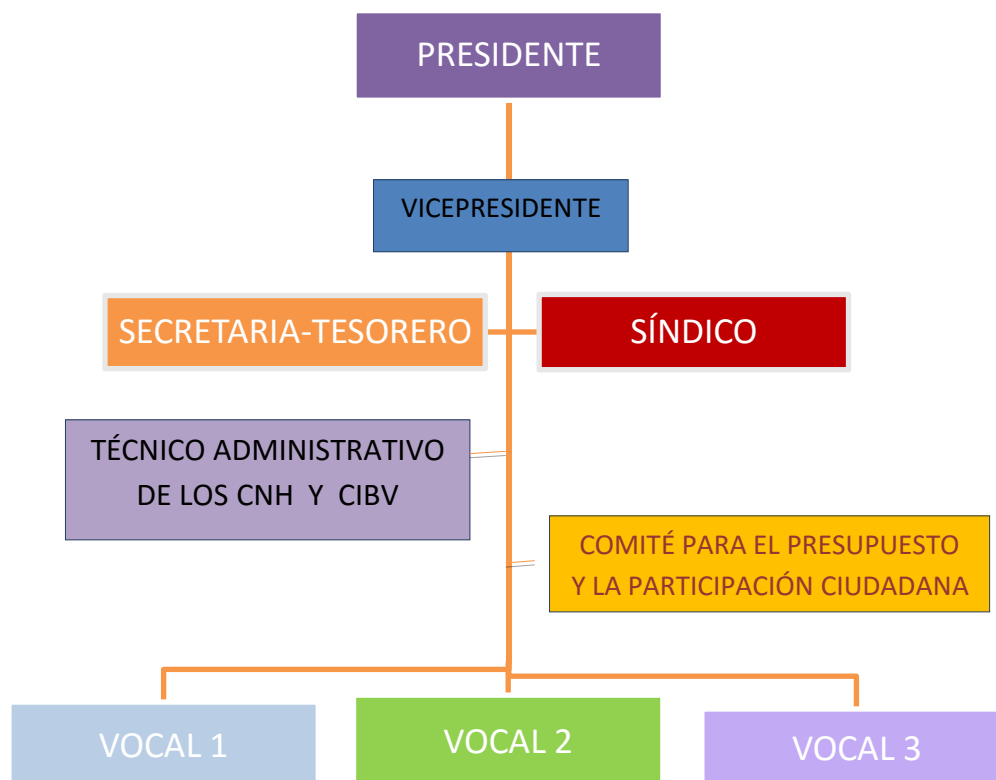


Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

En el grafico No. 17 podemos observar la falta de un espacio e instancia que permita la planificación del territorio, por ende la instancia encargada de los procesos presupuestarios participativos, la misma que en el gráfico No. 18 se complementa con direcciones sumamente importantes y con un cambio radical en el enfoque del cabildo comunal a consejo directivo de gobierno.

Estos cambios avalan y viabilizan los procesos presupuestarios participativos de la comuna San Pablo y sus normativas internas permitirán un enlace directo con las autoridades del sector público.

GRÁFICO No. 18 ESTRUCTURA PROPUESTA PARA EL CABILDO DE LA COMUNA SAN PABLO.



Fuente: Comuna San Pablo
Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

A continuación se detalla detenidamente las funciones que deben desempeñar cada miembro del Cabildo de la comuna, consiguiendo en un futuro una institución con ganas de superación y a las dignidades legales para la comuna San Pablo, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena.

4.3. FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA COMUNA SAN PABLO

- Representante legal y judicial de la comuna San Pablo
- Comunicar y dirigir las reuniones de Junta Directiva y Asamblea General
- Presentar a la Comuna proyectos en beneficios de sus habitantes
- Dirigir en la elaboración y ejecución de los planes y presupuestos participativos y de ordenamiento territorial
- Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria a través de la participación ciudadana
- Dirigir el modelo de presupuestos participativos a través del cual deberán ejecutarse los programas y proyectos para la comunidad.
- Distribuir las tareas a ejecutarse, señalando un tiempo determinado para el cumplimiento de metas.
- Establecer la conformación de comisiones ocasionales que se requieren para el desarrollo de los programas y proyectos
- Delegar atribuciones y deberes al Vicepresidente o a cualquier otro funcionario de acuerdo a las circunstancias y a su ámbito de competencias.

4.3.1. FUNCIONES DEL VICE-PRESIDENTE DE LA COMUNA

- ❖ Presentación y exposición de programas y proyectos
- ❖ Reemplazar o sustituir al presidente en caso de ausencia o emergente

- ❖ Trabajo en equipo con los miembros del Cabildo
- ❖ Asistir a las comisiones, delegaciones y representaciones
- ❖ Intervención y mediación con voz y voto en las reuniones
- ❖ Respectivo seguimiento y control de las obras y proyectos
- ❖ Fiscalizar las acciones y cumplimiento de las funciones establecidas en determinado período

4.3.2. FUNCIONES DEL SECRETARIO-TESORERO

- ✓ Encargada de las finanzas y transferencias de cuentas
- ✓ Elaboración de reuniones y preparación del presupuesto
- ✓ Ejecutar los procesos de la portal de las compras publicas
- ✓ Llevar la contabilidad gubernamental
- ✓ Elaborar la correspondencia y las actas de la Asambleas
- ✓ Coordinar y clasificar las labores, reuniones, capacitaciones y talleres

4.3.3 FUNCIONES DEL SÍNDICO

- Dar constantes seguimientos a los planes y gestiones que se ejecuten en la comunidad
- Responsable de velar por la preservación de los recursos y bienes de la comunidad, así como establecer denuncias por delitos cometidos hacia los mismos.
- Responsable de regular, vigilar, coordinar y controlar la seguridad de la comunidad.

4.3.4 FUNCIONES DEL TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LOS CNH

- Coordinación con el MIES para la adecuada atención de los centros infantiles

- Gestionar para la adecuada y oportuna atención de los niños
- Gestionar y efectuar planes y programas en beneficio de los niños
- Ejecución de reuniones para implementación de nuevas estrategias que ayuden a los niños.
- Brindan ayuda a los niños de escasos recursos

4.3.5 FUNCIONES DEL COMITÉ PARA EL PRESUPUESTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

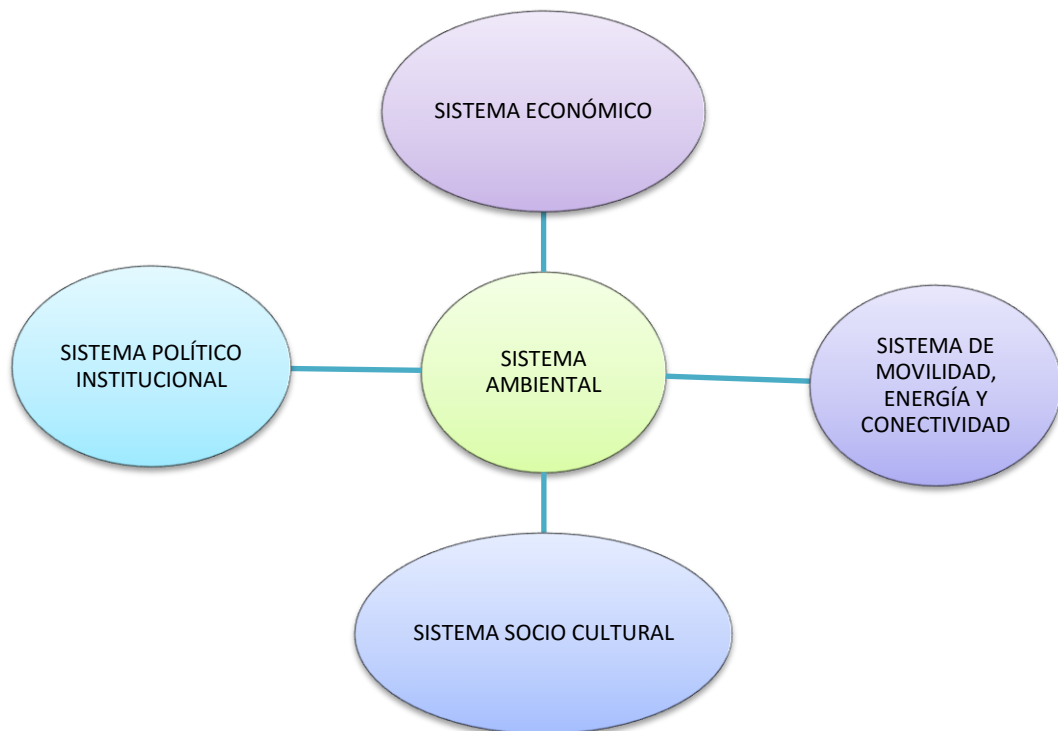
- ✓ Encargado de la gestión de los programas y proyectos en beneficio de la comunidad
- ✓ Definir y aprobar las políticas, estrategias y acciones que se efectúen mediante los programas y proyectos
- ✓ Integrar a la comunidad en la toma de decisiones de los proyectos
- ✓ Informar a la comunidad sobre los procesos de presupuestos participativos
- ✓ Efectuar reuniones con la comunidad para brindarles información sobre los procesos que se gestionan, haciéndolos partícipes de las cuentas claras y transparentes que se gestionan por medio de los presupuestos participativos
- ✓ Desarrollar y dar a conocer a la comunidad informes de trabajos anuales

4.3.6 FUNCIONES DE LAS VOCALES

- Intervenir e involucrarse mediante voz y voto en las reuniones que se ejecuten en la Comuna
- La propuesta y exposición de proyectos en base a los acuerdos y resoluciones que enmarca la Ley, según el ámbito de competencia del Cabildo

- Involucrarse en la Asamblea comunal y comisiones, delegaciones y representaciones que designe la institución y en todas las instancias de participación.

GRÁFICO No. 19 DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL PDOT DE LA COMUNA SAN PABLO.



Fuente: Secretaría de Planificación y Desarrollo – SENPLADES

Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

Cada directriz establecida en el presente gráfico deberá ser aplicada en la elaboración de los planes de desarrollo del territorio y servirá de guía en el trabajo al ser estudiadas bajo mesas temáticas en grupos con cada integrante de la dirección comunal de planificación de la comuna San Pablo.

El sistema ambiental es integrador de los demás sistemas puesto que el cuidado del medio ambiente está implícito en todas las tareas determinadas en los diferentes sistemas a diagnosticar en el estado de situación actual de la comuna.

FUNCIONES DEL SISTEMA POLÍTICO:

1. Brindar la respectiva información para el desarrollo de las mesas de trabajo en relación del presupuesto participativo.
2. Dedicar el constante apoyo a la organización en el desarrollo de cada una de las fases de proceso presupuestario participativo.
3. Elaborar la evaluación financiera y técnica de los proyectos a realizarse.
4. Presentar a la ciudadanía el informe de proyectos aprobados previa evaluación financiera y técnica.

FUNCIONES DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

1. Asistir de manera obligatoria para el análisis de la elaboración de proyectos.
2. Para cada una de las actividades mantener el sentido de pertinencia para que el proceso se desarrolle de manera eficiente en beneficio de la ciudadanía.
3. Salvaguardar siempre las propuestas emitidas por la población, para que puedan ser incluidas en el presupuesto anual de la Comunidad.
4. El proceso de elaboración y ejecución de las propuestas se deberá realizar de manera responsable y en concordancia con el marco de la Ley.
5. Estar vinculados directamente con la ciudadanía en cada fase del proceso para que esta se pueda mantener informada de las actividades establecidas en el proyecto.

4.4. MATRIZ DEL FODA ESTRÁTEGICO

CUADRO No. 3 ANÁLISIS FODA

FACTORES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>INTERNOS</p> <p>EXTERNOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> Existencia de reglamentación interna Cuenta con recursos propios (infraestructura, rentas y personas naturales) Los comuneros están abiertos a la Iniciativa popular 	<ol style="list-style-type: none"> Débil orgánico estructural Desconocimiento sobre los espacios e instancias de participación ciudadana Carencia de convenios inter institucional con entidades públicas y privadas.
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIASDO
<ol style="list-style-type: none"> Apoyo de la FEDECOM Cuenta con un proyecto de investigación “MODELO DE MANEJO COSTERO INTEGRADO”. Recurso humano capacitado en áreas de ingeniería. 	<ol style="list-style-type: none"> Propuesta de nueva estructura orgánica para la comuna Adecuación de espacio físico para asambleas comunales y varios Capacitaciones permanentes de talleres formativos ciudadanos 	<ol style="list-style-type: none"> Implementación de las TICS para comunicación interna Banco de proyectos de cada sector barrial Socialización del proceso participativo comunal
AMENAZAS	ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
<ol style="list-style-type: none"> Desinterés ciudadano Limitaciones para tratar asuntos presupuestarios que contribuyan con la gestión de la comuna. Desobediencia de las normas por parte de las autoridades del sector público. 	<ol style="list-style-type: none"> Convenio inter institucional COMUNA-UPSE Convenio inter institucional COMUNA-CPCCS Convenio inter institucional COMUNA-GADMCSE 	<ol style="list-style-type: none"> Capacitación con temas de gobernabilidad local Elaboración de elementos orientadores Establecimientos de atribuciones y responsabilidades de las instancias de participación comunal.

Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

4.4.1. ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO PARA LA COMUNA SAN PABLO

4.4.1.1. GESTIONAR, con las entidades competentes la atención de las necesidades prioritarias en la comuna que satisfagan las condiciones de vida de sus habitantes.

Cursos de acción:

1. Fijar reuniones de trabajo con regularidad.
2. Reconocer las necesidades presentes en la comuna, con la participación de sus integrantes.
3. Establecer un listado de necesidades que requieran de mayor atención.
4. El Cabildo debe verificar si dichas necesidades existen.
5. Elaborar los petitorios u oficios necesarios para consideración de los organismos pertinentes.
6. Tener un rastreo de las solicitudes de petitorios, para no perderlas de vista.

4.4.1.2.- DISEÑAR, proyectos que destaquen y generen interés, para así lograr financiamientos por parte de las instituciones bancarias.

Cursos de acción:

1. Elaboración del proyecto de interés.
2. Respetar los requisitos que presente la institución financiera.
3. Adquirir capacitación para administrar los recursos prestados.

4,4.1.3.- SOLICITAR, al MAGAP se emprendan programas de capacitación a nivel comunal que estén relacionados a la actividad o agrícola u otras aportaciones que beneficien a este sector.

Cursos de acción:

1. Dirigirse al ente respectivo y solicitar actividades de vinculación con la comunidad.
2. Discutir que labores se pueden implementar en la comunidad, como capacitaciones o propuestas de proyectos.
3. Aplicar a las respectivas actividades que esta institución pueda contribuir con la comunidad.

4.4.1.4.- FOMENTAR Y PROMOCIONAR la actividad turística en la comuna, para que residentes de la Provincia de Santa Elena y visitantes de otros lugares, acudan a los lugares primordiales de esta comuna, como lo son: sus playas, su islote, el parapente y su gastronomía, y así promover el desarrollo interno.

Cursos de acción

1. Invertir en instrumentos y medios de publicidad que incentiven a la población visitar los distintos sitios turísticos, que se encuentran en esta zona.
2. Acudir al Ministerio de Turismo solicitando se adecue o mejoren las condiciones de sus lugares naturales, para que los visitantes disfruten cómodamente de estos sitios.

4.4.1.5.- PARTICIPAR de convenios prestados por ONG's o instituciones que trabajen en labor social, que ejecuten programas de desarrollo.

Cursos de acción:

1. Participar de talleres relacionados a la actividad artesanal o manual que generen en las personas un aprendizaje, que les permitan emprender en futuro una labor que contribuya a mejorar sus condiciones de vida.
2. Impulsar labores sociales en la comuna San Pedro que beneficien el desarrollo y el buen vivir de sus habitantes.

4.5. FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

El proceso presupuestario participativo es un espacio de interlocución entre las autoridades del gobierno municipal y las autoridades y ciudadanía en general de la comuna San Pablo, en esta instancia de determinaran las prioridades, previa obtención del plan de desarrollo comunal definido por la dirección de planificación del territorio.

Entre estos instrumentos también se considera la normativa legal que establece las competencias y funciones de los pueblos constituidos legalmente en el territorio; y de esta forma se plantean 5 fases de aplicación para este tema de estudio, descritas de la siguiente manera:

La **fase de preparación**, abarca el dar a conocer a la colectividad y preparándola sobre que lineamientos y acciones se van a manejar;

La **fase de concertación**, es cuando se reúne con los involucrados y dirigencia para aclarar dudas del estudio e intercambiar pensamientos que permitan a los involucrados sentirse parte fundamental para la elaboración de este trabajo.

La **fase de coordinación**, en la cual intervienen los niveles de gobierno pertenecientes a la circunscripción territorial, cuya finalidad es que se involucren en cooperar con los proyectos que sean socializados.

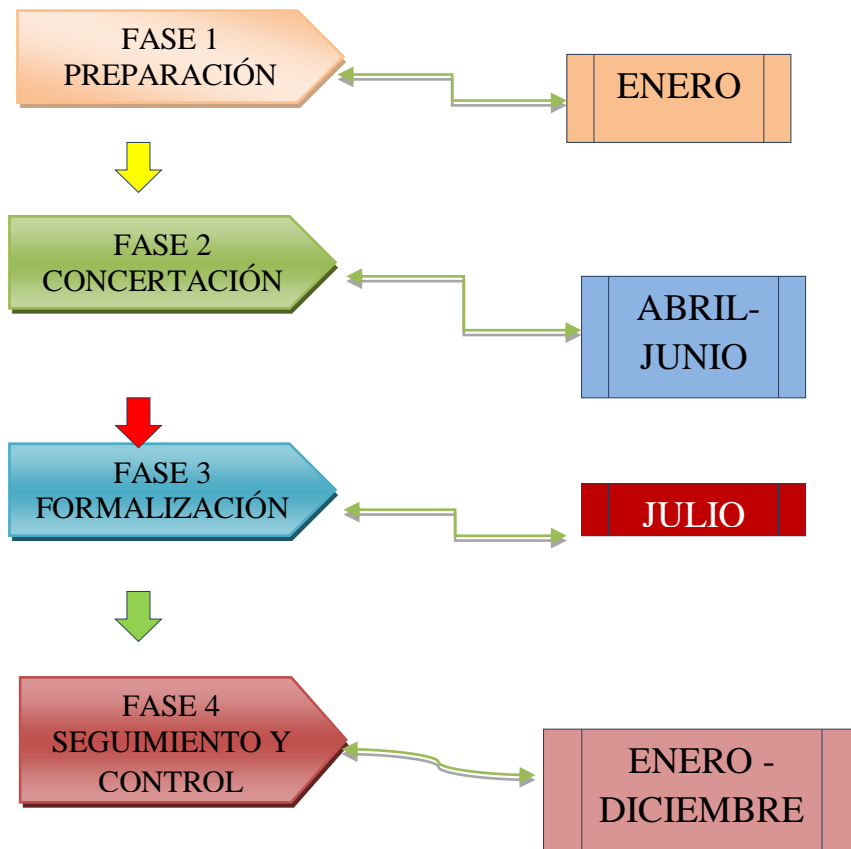
La **fase de formulación** es la que determina de manera conjunta que proyectos son prioritarios a realizarse, y;

La **fase de seguimiento y control**, permite velar e informar acerca de que se estén cumpliendo con los parámetros establecidos durante y después de la fomentación de este estudio y en la realización de algún proyecto seleccionado.

Una vez determinado estos puntos es esencial constituir un plan a seguir con los diferentes parámetros, estrategias, cursos de acción y posibles programas y

proyectos a ser considerados de forma socializada y participativa para que consten en el documento de investigación y sean gestionados en el futuro con los organismos competentes en períodos establecidos.

GRÁFICO No. 20 FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Fuente: Guía para la formulación de presupuesto participativo - SENPLADES
Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

FASE 1: DE PREPARACIÓN DE PRESUPUESTO

En esta fase inicial, es de plena competencia de los habitantes de la comuna San Pablo, específicamente de los dirigentes del cabildo comunal, quienes deben realizar el contacto con sus habitantes con fines de sensibilización, comunicación y de invitaciones a participar en los eventos que sean necesarios para la elaboración de un PDOT integral.

GRÁFICO No. 21 PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO



Fuente: Guía para la formulación de presupuesto participativo - SENPLADES
Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

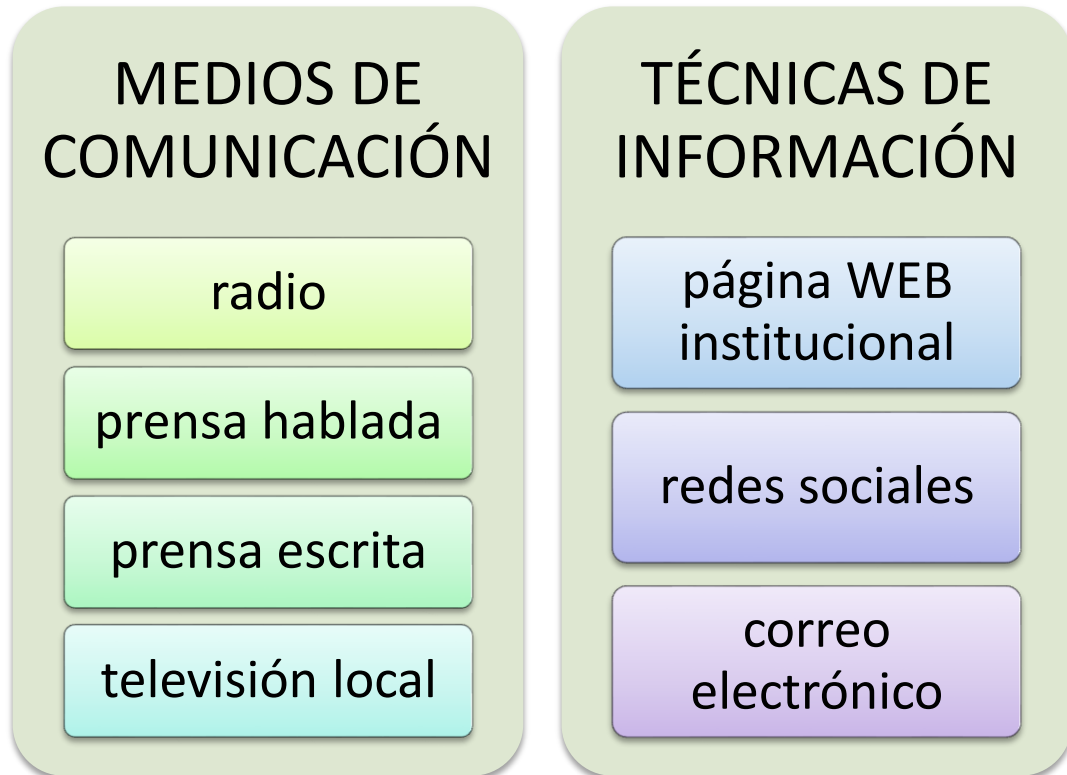
LA COMUNICACIÓN

Los dirigentes del cabildo adoptarán y aplicarán las TICs para una comunicación efectiva y permanente con sus habitantes apoyándose de igual manera con los medios de comunicación tales como: prensa hablada y escrita, folletos, stands publicitarios, etc.

En lo referente al proceso presupuestario, el cabildo comunal informará a la ciudadanía de lo siguiente:

1. Borrador del plan de desarrollo comunal
2. Socialización de rubro correspondiente para la comuna por parte del GAD.
3. Situación actual del territorio.
4. Obras realizadas a la fecha

GRÁFICO No. 22 MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TÉCNICAS DE INFORMACIÓN A UTILIZAR POR EL CABILDO DE LA COMUNA SAN PABLO



Fuente: Guía para la formulación de presupuesto participativo - SENPLADES
Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

DIALOGO

El dialogo con los habitantes genera un cambio en la cultura organizacional por cuanto las personas se sentirán motivadas al ser tomadas en cuenta para participar de un proceso tan importante.

En esta parte se debe encaminar una participación activa e incluyente, en la que cada participante tenga voz y voto en las deliberaciones de los eventos, sobre la problemática de su sector.

Estas partes dentro de la fase de preparación, abren el camino al llamamiento de la Asamblea de la comuna San Pablo, instancia máxima de expresión del poder

popular, la que exigirá el fiel cumplimiento de los derechos constitucionales a sus ciudadanos por parte de las autoridades de turno.

CONVOCATORIA

La convocatoria realizada por el cabildo comunal deberá acompañarse del siguiente detalle muy importante, permitiendo obtener una documentación legal y que otorga absoluta legitimidad al proceso inicial:

- Lugar y fecha
- Información del evento a desarrollar
- Firma de responsabilidad
- Sello institucional
- Datos de identificación de la organización

En la invitación se debe detallar la importancia de la participación de la sociedad civil y de aquellos representantes de entes asociativos y demás instituciones dentro del territorio:

- Instituciones centralizadas y desconcentradas del poder público
- Entidades educativas
- Organizaciones de la sociedad civil

FASE 2: DE CONCERTACIÓN DEL PRESUPUESTO

En esta siguiente fase, se establecen los nexos con el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Elena y la Dirección comunal de planificación del territorio de manera que el trabajo realizado por los habitantes puedan ser considerados en el PDOT del cantón en consideración a lo establecido por la SENPLADES en cuanto a la concordancia e integración con los planes de desarrollo de los niveles territoriales correspondientes.

CAPACITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Las autoridades competentes deberán promover capacitaciones de manera oportuna, que cuente con equipo técnico que conozcan sobre el presupuesto participativo, que ayuden a fortalecer los objetivos planteados y los que se quiere ejecutar.

Para el desarrollo de talleres se deberá elaborar temas de comprensión, relacionados al presupuesto y a la participación ciudadana, tales como:

- ¿Qué es el presupuesto?
- ¿Qué es el presupuesto participativo?
- ¿Objetivo del presupuesto participativo?
- ¿Para qué sirve el presupuesto participativo?
- ¿Qué es participación ciudadana?
- ¿Importancia de la participación ciudadana?
- ¿Objetivos de participación ciudadana?
- ¿Beneficios que brinda el presupuesto participativo?
- ¿Etapas de la elaboración del presupuesto participativo?

El taller a efectuarse en la comuna de San Pablo podrá ser representada por la persona que elija la autoridad, deberá conocer y estimular para que los temas a tratar tenga la acogida necesaria en sus habitantes logrando así la responsabilidad y el compromiso para determinar la elaboración e implementación del diseño de procesos presupuestarios participativos de manera entendible.

DESARROLLO DE TALLERES POR EJES TEMÁTICOS

Para el trabajo a realizar en el desarrollo por ejes temáticos se tomarán en cuenta las prioridades de aquellas necesidades de los habitantes en consideración al

presupuesto que le corresponde a la comuna San Pablo. El apoyo y la logística necesaria serán de entera responsabilidad del Consejo Directivo Comunal

La matriz de trabajo para el desarrollo de los talleres será únicamente el PLAN DE DESARROLLO elaborado con la Dirección comunal de planificación, mientras que la manera de trabajar en los talleres será:

GRÁFICO No. 23 DESARROLLO DE LOS TALLERES



Fuente: Guía para la formulación de presupuesto participativo - SENPLADES
Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

En el numeral cuatro que antecede, se priorizaran las necesidades de acuerdo a las siguientes temáticas:

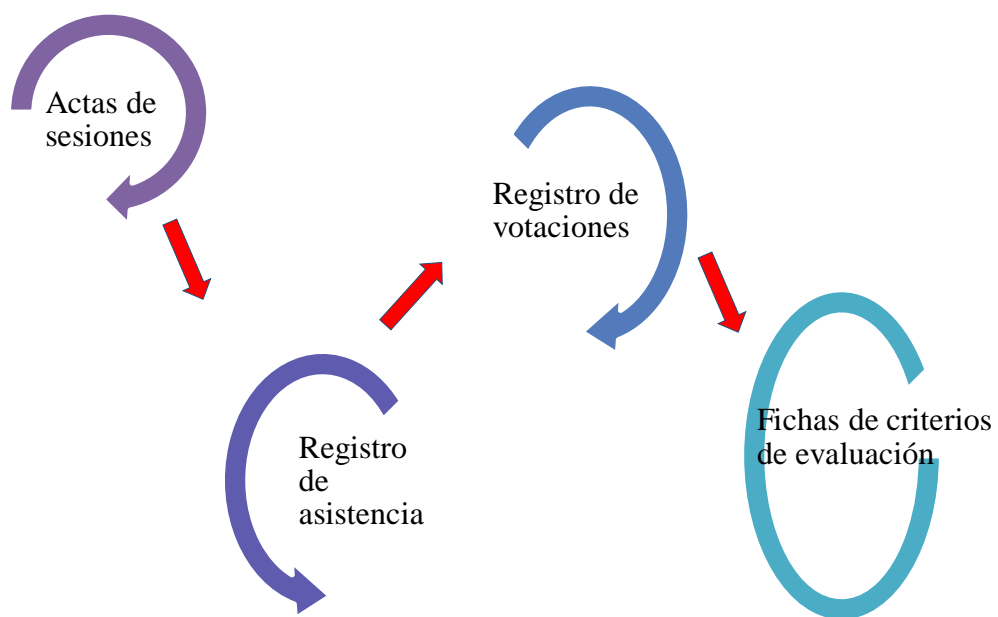
- Sistema económico
- Sistema de asentamiento humano
- Sistema ambiental
- Sistema socio cultural

Por su parte el Consejo de Planificación cantonal del GAD municipal deberá designar un puntaje para cada criterio para facilitar la priorización de las

necesidades y orientar la evaluación del PDOT comunal, obteniendo un trabajo final de mucha utilidad.

Documentación que otorgan legitimidad al proceso:

GRÁFICO No. 24 DESARROLLO DE LOS TALLERES POR EJES TEMÁTICOS



Fuente: Guía para la formulación de presupuesto participativo - SENPLADES
Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

EVALUACIÓN DE PRIORIDADES

De no obtener los criterios evaluativos y puntajes por parte del GAD municipal, el Consejo directivo comunal por intermedio de la Dirección comunal de planificación emitirá el siguiente cuadro evaluativo bajo la denominación de aspectos relevantes de evaluación de prioridades:

TABLA No. 17 ASPECTOS RELEVANTES DE EVALUACIÓN DE PRIORIDADES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Contenido legal y científico	1-10
Determinación del cuantía por necesidades	1-10
Determinación de responsabilidad ambiental	1-10
Grado de participación de la ciudadanía	1-10
TOTAL	1 mínimo – 40 máximo

Fuente: Guía para la formulación de presupuesto participativo - SENPLADES
 Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

Una vez terminado el proceso de evaluación de necesidades y la priorización de las mismas, el GAD municipal asignará valores dentro del presupuesto que le corresponda a la comuna San Pablo. Este procedimiento deberá constar en un acta o acuerdo firmado por las autoridades institucionales.

FORMULACIÓN DE COMPROMISOS Y ACUERDOS

Para la legalidad y legitimidad de los procesos comunales, tanto la autoridad designada por el GAD municipal y la máxima autoridad de la comuna San Pablo, **FIRMARAN UN ACUERDO**, la misma que servirá para la fase de seguimiento dentro del proceso presupuestario participativo de la comuna. Dichas firmas causaran responsabilidades políticas y administrativas de acuerdo a lo que determine la ley.

DESARROLLO DE TALLERES

El desarrollo de los temas para el taller a ejecutarse comenzará por convocar a reuniones por parte de las autoridades hacia la ciudadanía en donde se dará a conocer de manera detallada las acciones del proyecto, estará a cargo de equipo técnico que ayudará a una mejor coordinación y de llegar a las personas de

manera favorable logrando así un entendimiento del diseño de procesos presupuestarios y los beneficios si conocen lo que encierra el proyecto.

Las autoridades conocerán los presupuestos que le corresponde, ejecutando los programas establecidos incorporando el presupuesto para un futuro mejor, logrando tener rubros necesario para cubrir con las necesidades del sector dejando establecidas en cada acta para que cada directivo sepa prevalecer los derechos como autoridad de la comunidad.

FASE 3: DE FORMALIZACIÓN DE PRESUPUESTO

Compromisos en el proceso presupuestario, entre instituciones desarrollando proyectos que tenga su respectiva aprobación, considerando la posibilidad de usar el nivel de priorizar los recursos, los cambios que se lleven a cabo conociendo a fondo los gastos administrativos.

INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL

Esta fase le corresponde al GAD municipal del cantón Santa Elena a petición de la Dirección comunal de planificación de San Pablo. La certificación por parte del consejo de planificación cantonal de haber pasado los procesos correspondientes en el presupuesto participativo es muy importante, pues permitirá al comité de seguimiento velar por el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Además realizar reuniones comunitarias para tratar temas de elaboración del presupuesto participativo, y demás gestiones de financiamiento administrativo, avalados por sus respectivas actas y de respaldo, formalizando el proceso en la toma de decisiones que ayude a beneficiar a la comunidad en general.

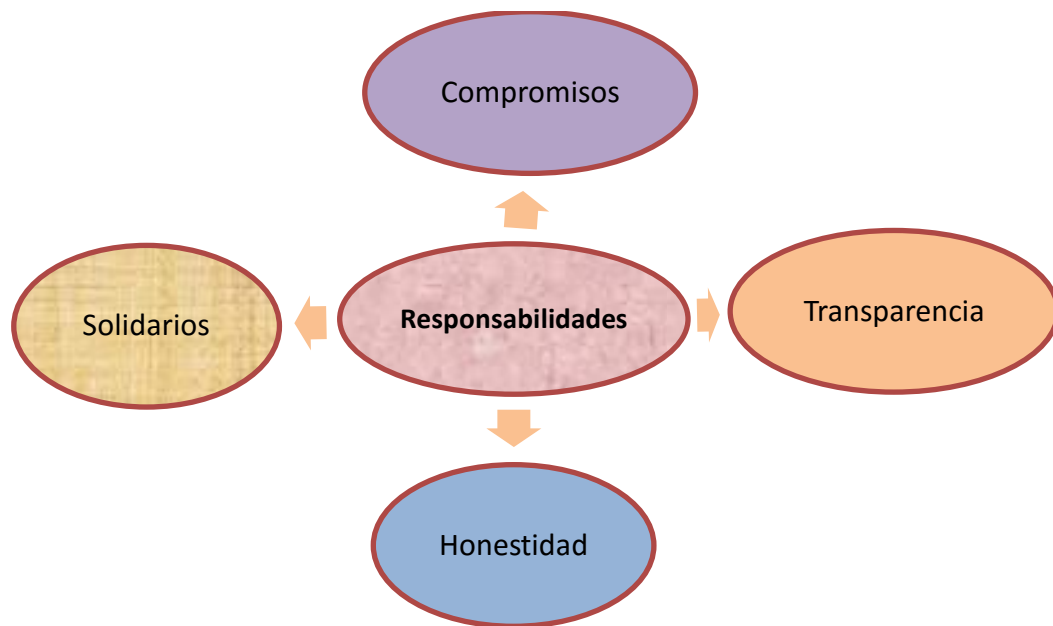
Dentro de la certificación deberá contener como parte primordial:

- Cronograma de realización de obras

RESPONSABILIDADES ENTRE AUTORIDADES

Obligaciones adquiridas ante la ciudadanía por los resultados brindados para las gestiones realizadas en la comunidad, teniendo como efecto la influencia reflejada en las personas en las actividades ejecutadas.

GRÁFICO No. 25 RESPONSABILIDAD ENTRE AUTORIDADES



Fuente: base científica
Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

COMPROMISO

Actitudes favorables en las personas para trabajar por los objetivos establecidos en la institución a la que pertenecen.

SOLIDARIOS

Toda persona deberá tomar conciencia sobre lo que realiza, colaborando de manera justa sin recibir nada a cambio, será por voluntad de casa ciudadano.

TRANSPARENCIA

Brindar de manera oportuna información sobre todo lo referente al presupuesto, sobre las diferentes gestiones que se realiza en la institución.

HONESTIDAD

Toda persona tendrá la integridad y la capacidad en el manejo de los recursos administrativos y financieros pertenecientes a la institución.

FASE 4: DE SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO

COMITÉ DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

El comité de seguimiento, evaluación y control realizará un trabajo minucioso de acuerdo a los compromisos adquiridos con el GAD municipal y la Dirección comunal de planificación.

CUADRO No. 5 COMPROMISOS ESTABLECIDOS

COMPROMISOS ESTABLECIDOS			
Identificar las necesidades básicas y cumplirlos de manera eficaz.	Cumplir con el propósito de lo planificado.	Determinar la contribución que se espera del personal.	Establecer un tiempo mínimo para cada obra.

Fuente: Base científica
Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

Para la conformación de los integrantes de este comité, se respetará lo establecidos en la ley y la conformarán cuatro personas entre hombres y mujeres sin distinción de raza, sexos, religión, orientación sexual, etc. Los principios aplicables en el comité, serán los mismos que se determinan en la propuesta de procesos presupuestarios participativos, tendrá entre sus funciones, lo siguiente:

CUADRO No. 6 FUNCIONES DEL COMITÉ SE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL

RENDICIÓN DE CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el buen uso de los recursos destinados a la ejecución del PDOT comunal
	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la ejecución de los acuerdos y compromisos establecidos en el proceso presupuestario participativo
	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar los logros alcanzados mediante el PDOT comunal en concordancia con el PNBV
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar informe final y cuando el caso lo amerite detallando las observaciones pertinentes.
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar por escrito los reclamos correspondientes a las entidades de control sobre irregularidades.

Fuente: Guía para la formulación de presupuesto participativo - SENPLADES
 Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

Estos procedimientos presupuestarios participativos de la comuna San Pablo deben estar dentro del contenido de una normativa interna del actual cabildo comunal, de esta manera surtirán para su aplicación inmediata. La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual supone una interacción con la ciudadanía con la exposición de realización de obras en el periodo administrativo anual.

4.6 PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Del DISEÑO DE PROCESOS PARTICIPATIVO.

Con la idea de conseguir el óptimo desempeño del trabajo aquí propuesto para la comunidad de San Pablo, es requerido establecer las cifras para la ejecución de este, por lo cual es justo indicar cada uno de los puntos que se tomarán para la elaboración del proceso, estableciendo que actividades y recursos se van a necesitar, con el fin de que los involucrados tengan una mejor comprensión del asunto tratado.

Por ende se segmenta este proceso en cuatro actividades, las cuales se detallan a continuación:

1. Capacitación del Cabildo Comunal y de los comuneros en lo relacionado a la implementación del proceso presupuestario participativo.
2. Empezar las mesas de trabajo para socializar y establecer las necesidades presentes en la Comuna.
3. Diagnosticar y seleccionar las distintas propuestas expuestas por toda la ciudadanía.
4. Informar a los involucrados que propuestas serán consideradas para ser adaptadas en el presupuesto participativo y establecer la forma de gestión de estas.

Estas son las acciones a emprender para contribuir con el objetivo del presupuesto participativo, el cual vincula a las partes de forma directa y corresponsable, es primordial considerar que por tener una lista considerable de miembros, 547 personas para ser exactos, se distribuirá la participación en grupos de trabajo con representantes seleccionados y delegados, esto hará que el proceso sea coordinado.

Los costos para estas actividades se determinan de la siguiente manera, relacionando los valores a cada actividad a realizarse en la comunidad de San Pablo, detallando los costos y gastos que tendremos para capacitar a los comuneros y así tener un ingreso anual con productividad factible y de superación.

CUADRO N° 8: COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD 1: Capacitación del cabildo comunal y de los comuneros en lo relacionado a la implementación del proceso presupuestario participativo	
INVOLUCRADOS: Cabildo comunal, representantes por sectores con sus delegados	
PRESUPUESTO	
Descripción	Valores
Aviso y convocatoria	\$ 25.00
Materiales de trabajo	\$ 40.00
Impresiones	\$ 40.00
Alquiler de equipo de computación y proyector	\$ 50.00
Refrigerios	\$ 40.00
TOTAL	\$ 195.00
En este cuadro se detallan los valores correspondientes a la primera actividad; en la cual se establecerán los parámetros y puntos importantes sobre el P.P.P.	

Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

CUADRO N° 9: COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD 2

ACTIVIDAD 2: Empezar las mesas de trabajo para socializar y establecer las necesidades presentes en la comuna de San Pablo.	
INVOLUCRADOS: Los grupos comunales y los miembros del cabildo	
PRESUPUESTO	
Descripción	Valores
Aviso y convocatoria	\$ 15.00
Materiales de trabajo	\$ 55.00
Impresiones	\$ 30.00
Refrigerios	\$ 60.00
TOTAL	\$ 160.00
Los valores de este cuadro son para la participación de los involucrados en los talleres, para determinar las diferentes necesidades que son requeridas en la comuna, la ciudadanía socializara sus ideas y opiniones, que aportarán en la elaboración del proceso del presupuesto participativo para la comuna San Pablo	

Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

CUADRO N° 10: COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD 3

ACTIVIDAD 3: Diagnosticar y seleccionar las distintas propuestas expuestas por toda la ciudadanía	
INVOLUCRADOS: Cabildo comunal, la ciudadanía general y un técnico que aporte con su opinión, sobre los resultados generados en el proceso participativo de la comuna San Pablo y las propuestas presentadas	
PRESUPUESTO	
Descripción	Valores
Aviso y convocatoria	\$ 15.00
Materiales de trabajo	\$ 30.00
Impresiones	\$ 25.00
Refrigerios	\$ 60.00
TOTAL	\$ 130.00
Una vez finalizado los talleres se considera cumplir con el correspondiente diagnóstico de las ideas planteadas, con la asesoría y opinión de un técnico, que indique que grado de factibilidad y viabilidad en la implementación del presupuesto.	

Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

CUADRO N° 11: COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD 4

ACTIVIDAD 4: Informar a los involucrados que propuestas serán consideradas para ser adaptadas en el presupuesto participativo y establecer la forma de gestión de estas	
INVOLUCRADOS: Cabildo comunal y participantes del proceso participativo	
PRESUPUESTO	
Descripción	Valores
Aviso y convocatoria	\$ 15.00
Materiales de trabajo	\$ 15.00
Impresiones	\$ 30.00
Alquiler de equipo de computación y proyector	\$ 50.00
Refrigerios	\$ 40.00
TOTAL	\$ 150.00
Este es el último taller donde se expondrán las propuestas que serán implementadas en el presupuesto participativo y así establecer su gestión y ejecución, con recursos propios o a través de instituciones que patrocinan. Se dispondrán medidas de seguimiento y control en todo el proceso	

Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

4.7. COSTO GENERAL PARA LAS CAPACITACIONES DEL CABILDO DE LA COMUNA SAN PABLO

Para la aplicación de la presente propuesta, Procesos presupuestarios participativos, es necesario proveer a los habitantes de los conocimientos necesarios para el buen ejercicio y prácticas de sus derechos contemplados en todas las normativas existentes del estado ecuatoriano y principalmente con el tema referido, para ello el siguiente cuadro detalla los temas necesarios concernientes al tema y su forma de financiamiento o a su vez con que instancia se deberá realizar convenios de apoyo continuo:

TABLA No 18 COSTO GENERAL PARA LAS CAPACITACIONES

CAPACITACIONES PARA LA COMUNA SAN PABLO				
OBJETIVO: Dotar de conocimientos a la ciudadanía de la comuna mediante talleres con contenidos explícitos referente a presupuesto participativo para el empoderamiento ciudadano.		RESPONSABLE: Cabildo de la comuna San Pablo		
ACTIVIDAD	RECURSO FINANCIAMIENTO	TIPO DE EVALUACIÓN	TIEMPO	VALOR
Código de planificación y finanzas públicas	Convenio inter institucional Ministerio de Finanzas	Conocimiento	30	\$ 195.00
Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	Convenio de apoyo Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón Santa Elena	Conocimiento	30	\$ 160.00
Guía para la elaboración de planes de desarrollo locales – SENPLADES	Presupuesto institucional	Resultados	30	\$ 130.00
Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social	Convenio inter institucional Consejo de Participación Ciudadana delegación provincial	Aplicación	30	\$ 150.00
Los Procesos Administrativo	Presupuesto institucional	Conocimiento	20	\$ 100.00
TOTAL			140 hs.	\$ 735.00

Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

CUADRO No. 8 PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCIÓN					
PROBLEMA PRINCIPAL:	Incidencia de la integración social en el desarrollo de procesos de participación				
FIN DE LA PROPUESTA:	Diseño de procesos presupuestarios participativos para la comuna San Pablo				
PROPÓSITO DE LA PROPUESTA:	Integrar a los habitantes a la acción participativa de la toma de decisiones del territorio		INDICADOR: Base de datos de pobladores satisfechos con las obras ejecutadas.		
OBJETIVO	INDICADOR	ESTRATEGIA	PRESUPUESTO	DURACIÓN	ACTIVIDADES
1. Implementar un sistema de procesos presupuestarios que ayude a la ciudadanía a la buena toma de decisiones en las necesidades más primordiales de su territorio.	Procedimientos participativos aplicados / total de procedimientos	Identificar los procesos presupuestarios y los procesos contenidos en la etapa presupuestaria participativo	\$ 195.00	Enero-Marzo	Socializar los procesos presupuestarios participativos a la comunidad.
2. Promover capacitaciones a la población acerca de lo establecido en la constitución y las demás leyes competentes a los procesos de participación presupuestaria.	Total de procesos / procesos ejecutados	Identificar las temáticas necesarias para dotar de conocimientos a la parte directiva y a los habitantes del territorio	\$ 160.00	Abril -Junio	Socializar las temáticas de capacitación con los involucrados al proceso participativo
3. Determinar una estructura orgánica fortalecida para beneficio de la Comuna San Pablo.	Cronograma de trabajo aprobado por los directivos desglosando las acciones cumplidas y no cumplidas.	Perfeccionar una estructura acorde a las necesidades territoriales que permitan la inclusión de la ciudadanía.	\$ 130.00	Julio	Socializar la nueva estructura orgánica para su asimilación y el fortalecimiento de la pertenencia de su comunidad
4. Fortalecer la comunicación entre los directivos de la comuna y la ciudadanía para que exista a una coordinación una buena realización	Técnicas y medios de comunicación utilizados / total de técnicas y medios de comunicación.	Identificar las técnicas y medios de comunicación más efectivos	\$ 150.00	Enero Diciembre	Vincular las técnicas y medios de comunicación al proceso participativo de la comuna.

Elaborado por: Nelly Borbor Merejildo

CONCLUSIONES

Elaborado el trabajo de investigación se realiza la propuesta se concluye en que:

1. El cabildo comunal implementará una herramienta importante para el presupuesto participativo que ayude a la ciudadanía a la buena toma de decisiones.
2. El cabildo comunal contará con una nueva estructura orgánica que le permitirá integrar a sus habitantes en la toma de decisiones.
3. El cabildo comunal deberá promover la actualización de conocimientos sobre las normativas referentes a los procesos participativos.
4. El cabildo cuenta con un formato que ayudará a fortalecer la comunicación mediante talleres de capacitaciones

RECOMENDACIONES

1. Aplicar la propuesta del trabajo y socializar el diseño de procesos presupuestarios participativos a todos los habitantes del territorio
2. Aplicar y socializar el nuevo orgánico estructural y la importancia de obtener una estructura acorde a las nuevas normas y leyes vigentes en el Ecuador.
3. Incentivar al desarrollo de un ciclo de capacitaciones para la actualización de conocimientos en importantes áreas de participación ciudadana.
4. Aplicar el plan de capacitaciones propuesto para el fortalecimiento del conocimiento cognitivo de la ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

Nacional, A. (2010) *Código Orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización*.

amaru, A. C. (2009) *Fundamentos De Administración*. México: Pearson Educación.

Asamblea. (2008) *Constitución De La República Del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente.

Bernal, C. A. (2010) *Metodología De La Investigación*. Colombia: Pearson Educación.

Carrasco, J. B. (2009) *Gestión De Procesos*. Santiago - Chile: Editorial Evolución.

Codificación, C. D. (2004) *Codificación De La Ley De Organización Y Régimen De Comunas*. Quito.

Comision Tecnica De Comuna. (S.F.). Obtenido De [Http://Www.Soberaniaalimentaria.Gob.Ec/Wp-Content/Uploads/2012/09/Ley-Comunas-4-Septiembre.Pdf](http://Www.Soberaniaalimentaria.Gob.Ec/Wp-Content/Uploads/2012/09/Ley-Comunas-4-Septiembre.Pdf)

Cristiani, M. E. (2012). *Desarrollo Organizacional*. México: Red Tercer Milenio S.C.

Delgado, G. M. (2010). *Métodos De Investigación*. México: Pearson Educación.

Ecuador, A. N. (S.F.). *Proyecto De Ley Organica De Comunas Y De La Organizacion Comunitaria*. Obtenido De [Http://2009-2013.Observatoriolegislativo.Ec/Media/Archivos_Leyes2/1._Proyecto_Presentado._226.Pdf](http://2009-2013.Observatoriolegislativo.Ec/Media/Archivos_Leyes2/1._Proyecto_Presentado._226.Pdf)

ANEXOS

ANEXOS N° 1

Fotos que respaldan la realización de las encuestas y entrevistas con las personas de la comunidad de San Pablo.

FOTO N°1



FOTO N° 2



FOTO N°3



FOTO N°4





UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA



Instrumento de obtención de información dirigida a los Directivos de la Comuna San Pablo del Cantón Santa Elena.

OBJETIVO.- Recopilar información a través de la aplicación de entrevista para llevar acabo el Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos.

Nombre: _____

Cargo: _____

ENTREVISTA

1.- ¿Cuál es el nivel académico de los representantes de la comuna?

Primaria	
Secundaria	
Superior	

2.- ¿Cuál es el nivel académico que usted posee?

Primaria	
Secundaria	
Superior	

3.- ¿Existe participación de todos los comuneros en la Asamblea General?

Siempre	
A veces	
Nunca	

4.- ¿Cada que tiempo se cita a los comuneros a dar informen de las actividades?

Quincenal	
Mensual	
Bimestral	
Semestral	

5.- ¿Cómo califica el manejo de los recursos financieros de los dirigentes anteriores?

Excelente	
Muy bueno	
Bueno	
Regular	

6.- ¿Cómo califica el manejo de los recursos financieros de los dirigentes actuales?

Excelente	
Muy Bueno	
Bueno	
Regular	

7.- ¿Conoce las diferentes Leyes con las que rigen las comunas?

Si	
No	
Poco	

8.- ¿Se plantean soluciones de los problemas de la comunidad a través de un sistema de planificación?

Siempre	
A veces	
Nunca	

9.- ¿Conoce usted como elaborar un Diseño de Proceso Presupuestario Participativo?

Si	
No	
Poco	

10.- ¿Considera importante implementar un Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos que mejore la distribución de los ingresos de su comuna?

Muy importante	
Poco importante	
Nada importante	

11.- ¿La directiva aplican las técnicas necesarias para el emprendimiento y desarrollo de la comuna?

Si	
No	
Nunca	

12.- ¿Existe coherencia entre la programación presupuestaria cuatrimestral, el plan de desarrollo comunal y el plan nacional de desarrollo?

Si	
No	

13.- ¿Utiliza algún mecanismo para que la ciudadanía intervenga en los presupuestos participativos?

Siempre	
A veces	
Nunca	

14.- ¿Recibe ingresos del Gobiernos Autónomos Descentralizado de la Municipalidad de Santa Elena?

Si	
No	
Poco	

15.- ¿Qué direcciones se aplican para el manejo de las comunas?

Si	
No	

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA



Instrumento de obtención de información dirigida a los Directivos de la Comuna San Pablo del Cantón Santa Elena.

OBJETIVO.- Recopilar información a través de la aplicación de encuesta para llevar a cabo el Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos.

ENCUESTA

Nombre del encuestado: _____

1.- ¿Identifica la conformación de la estructura organizativa de la comuna San Pablo?

Excelente	
Muy Bueno	
Bueno	
Regular	

2.- ¿Considera usted que el trabajo participativo de los comuneros fortalece al desarrollo del sector?

Si	
No	
A veces	

3.- ¿Cómo considera las gestiones realizadas por los directivos de la Comuna San Pablo?

Excelente	
Muy bueno	
Bueno	
Malo	

4.- ¿Conoce los planes de desarrollo con que se maneja su comunidad?

Si	
No	

5.- ¿Considera que el presupuesto elaborado por la comuna cubre con todas las necesidades de la población?

Siempre	
A veces	
Nunca	

6.- ¿Cada qué tiempo se cita a reuniones en su comunidad?

Quincenal	
Mensual	
Bimestral	
Semestral	

7.- ¿Se desarrollan proyectos y programas alternativos para solucionar los problemas de la comunidad?

Siempre	
Frecuentemente	
Rara vez	
Nunca	

8.- ¿Es convocado para conocer acerca de la rendición de cuentas de la comuna?

Si	
No	
A veces	

9.- ¿Conoce usted que es un Diseño de Proceso Presupuestarios Participativo?

Si	
No	
Poco	

10.- ¿Qué considera necesario para que se diseñen proyectos en beneficio de la comunidad?

Autoridades Preparadas	
Compromiso de autoridades	
Información	

11.- ¿Participaría en la elaboración de un Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos que oriente una correcta distribución de los ingresos?

Definitivamente si	
Probablemente si	
Indeciso	

12.- ¿Cómo le gustaría informarse con respecto a los diseño de procesos presupuestarios participativos?

Trípticos	
Charlas	
Medios de Comunicación	

13.- ¿Considera usted importante que la ciudadanía decida sobre las obras y proyectos de su comuna?

Muy importante	
Poco importante	
Nada importante	

14.- ¿Cree que la directiva actual lleva una planificación adecuada de las actividades de los ingresos?

Si	
No	
Nunca	

15.- ¿Considera usted que la elaboración de un Diseño de proceso presupuestario participativo contribuya a una mejora de su comunidad?

Definitivamente Si	
Probablemente si	
Indeciso	

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

COMUNA SAN PABLO



Fundada el 22 de Febrero de 1938.
Acuerdo Ministerial # 175 de Febrero de 1938

¡Te atrapa!
San Pablo, 10 de Abril del 2016

CARTA AVAL

De mi consideración:

A petitorio de la Señorita **NELLY MARÍA BORBOR MEREJILDO** con C.I. 092508338-8, egresada de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Estatal Península de Santa Elena "UPSE", una vez analizada la propuesta de tesis "**DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS, PARA LA COMUNA SAN PABLO, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015**" se procede a la aprobación de la solicitud, comprendiéndose a brindar la apertura, el apoyo y la información necesaria para el desarrollo de su proyecto de tesis.

En tal virtud, autorizo para hacer uso de la información proporcionada por la entidad para los fines pertinentes a la elaboración y a la totalidad del trabajo de investigación en el portal de la página web institucional de la UPSE.

Particular que comunico para los fines consiguientes.
Fraternalmente,



Francisco Vera Zambrano
Sr. Francisco Vera Zambrano
PRESIDENTE DE LA COMUNA

Dirección: Casa Comunal de San Pablo (Provincia de Santa Elena)
teléfonos: 09 997 66502 / 09 892 52276
e-mail: frankfoiden65@hotmail.com

Compartir